

DA.4-0049-2022

Bogotá DC, 03 de agosto de 2022

Doctores

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO, Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO, Segunda Vicepresidenta

ARNULFO RONCANCIO SANABRIA, Coordinador de la Oficina del Control Interno


REF: Presentación Acta de Informe de Gestión

Respetados Doctores:

En cumplimiento de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005, de manera atenta me permito rendir el Acta de Informe de Gestión del cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes, por el período comprendido entre el 20 de julio de 2020 y el 19 de julio de 2022.

Adjunto en setenta y ocho (78) folios el Acta de Informe de Gestión.

Cordialmente,



JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS
Director Administrativo ratificado
Cámara de Representantes
CC No. 91.505.920 de Bucaramanga, Santander
Correo electrónico: direccion.administrativa@camara.gov.co
Dirección Oficina: Carrera 8 No. 12-02 Piso 5°
Conmutador 3904050 Ext. 5572
Dirección Correspondencia: Carrera 7 No 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso



**FORMATO ÚNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA
JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS
- B. CARGO:
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):
CÁMARA DE REPRESENTANTES
- D. CIUDAD Y FECHA:
BOGOTÁ D.C., 03 DE AGOSTO DE 2022
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:
20 DE JULIO DE 2020
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO _____
SEPARACIÓN DEL CARGO _____
RATIFICACIÓN X
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:
21 DE JULIO DE 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Informe narrado, máximo de dos hojas, sobre la gestión adelantada, en la que se cubra aspectos como son: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Con el fin de rendir informe sobre la gestión administrativa realizada entre el 20 de julio de 2020 y el 19 de julio de 2022, con el concurso de diferentes áreas que pertenecen a la Cámara de Representantes, a partir de los procesos de apoyo, estratégicos y de evaluación, en este documento se presentan los principales logros, programas, proyectos, actividades y resultados obtenidos, donde el objetivo principal radicó en transformar administrativamente la Cámara de Representantes mediante la implementación de sistemas de gestión modernos que facilitarían la ejecución de las funciones legales y constitucionales velando a su vez por la accesibilidad a la información y la transparencia, siendo siempre amigable con el medio ambiente, y dentro de estándares de economía, eficiencia y eficacia.

Esta transformación enfocada a la modernización se basó en tres ejes principales: 1) Modernización física; 2) Modernización tecnológica, 3) Acercamiento de la Cámara de Representantes a las comunidades en sus regiones y 4) Bienestar para los funcionarios.

1. MODERNIZACIÓN FÍSICA

1.1. Reubicación Sede Dirección Administrativa

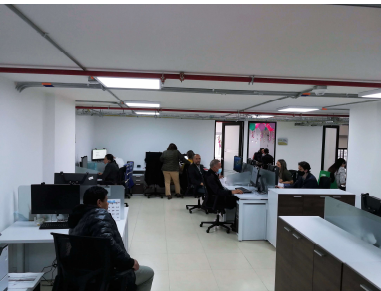
Bajo la modalidad de arrendamiento se tomó un bien inmueble ubicado en la carrera 8 No 12-02, donde se centralizó y reubicó en una sola sede las dependencias del área administrativa. El edificio está completamente remodelado y actualizado, cumpliendo con la normatividad vigente. Cuenta con sistema de elevación moderno e inclusivo, red de extinción de incendios, iluminación led con sensores de movimiento en áreas comunes, temporizadores para economizar el consumo de agua. Está dotado con mobiliario nuevo que cumple con los parámetros soportados en la legislación actual para el diseño y/o adecuación de puestos de trabajo orientados a la minimización de riesgos ergonómicos con el fin de mejorar el bienestar y calidad de vida en el trabajo. Se incluyó la implementación de un consultorio médico para facilitar este tipo de servicio ante cualquier contingencia.

El edificio es de uso exclusivo de la Cámara de Representantes, lo cual minimiza los riesgos en materia de seguridad que puedan llegar a presentarse, además que se cuenta con acompañamiento permanente de la Policía Nacional.



[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512



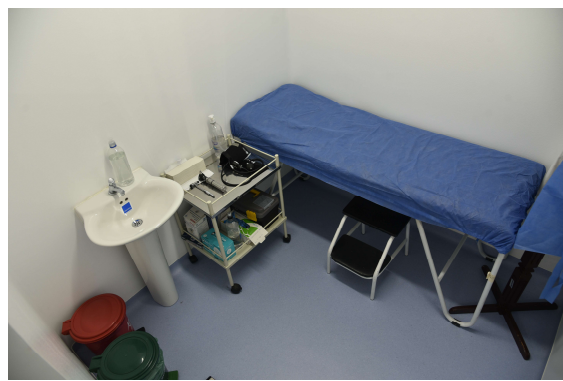
1.2. Remodelación Salón Elíptico y comisiones

El recinto de sesiones del Salón Elíptico contaba con un sistema de conferencia implementado desde hace aproximadamente 11 años, el cual por los cambios vertiginosos en tecnología se encontraba desactualizado y hasta en la obsolescencia. En cuanto a las comisiones, éstas tenían equipos que igualmente habían cumplido su vida útil, sin buena funcionalidad. Sumado a ello la situación coyuntural dada por la pandemia exigió cambiar estas condiciones. Así mismo, el Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera dio lugar a un incremento de la representación política que conllevó a adoptar medidas para ampliar, adecuar, modernizar y dotar diferentes espacios locativos, entre ellos disponer de más curules tanto en el Salón Elíptico como en las comisiones, por lo que se llevó a cabo la implementación de una solución tecnológica integral con herramientas modernas e innovadoras de hardware, software y servicios conexos, acorde a la realidad actual.

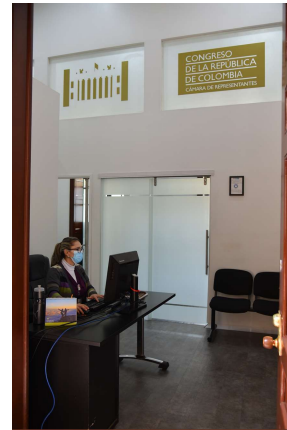




1.3. Adecuación de la infraestructura para la salud



Construcción consultorios Edificio Nuevo



Remodelación consultorio Capitolio Nacional

1.4. Adecuación de los ascensores

Se realizó la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de dos ascensores en el costado occidental del Capitolio Nacional que facilitan el acceso y movilidad de los funcionarios y de las personas en general que visitan el Congreso de la República. Por décadas en esta área del edificio existieron dos (2) fosos libres, dispuestos para la instalación de sistemas de transporte vertical, sin que se brindara el servicio para el cual habían sido diseñados esos espacios. Hoy día son áreas funcionales y, además, se garantiza la accesibilidad de personas con discapacidad y dificultades para el uso de escaleras. Igualmente se realizó la conservación integral del ascensor del costado occidental del Capitolio Nacional, que por su antigüedad requería ponerlo en adecuado funcionamiento.



Ascensores nuevos Capitolio Nacional



Ascensor antiguo Capitolio Nacional

1.5. Adecuación oficinas de los Representantes, curules de paz y otros



1.6. Mantenimiento edificaciones



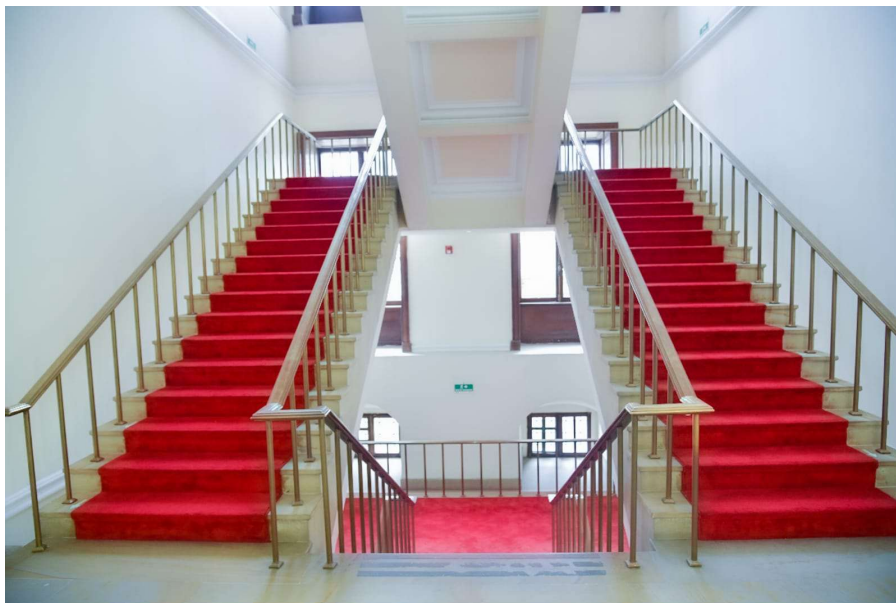
Ventanales, puertas de vidrio, muros y techos, luminarias, entre otros

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512



Salón Luis Carlos Galán



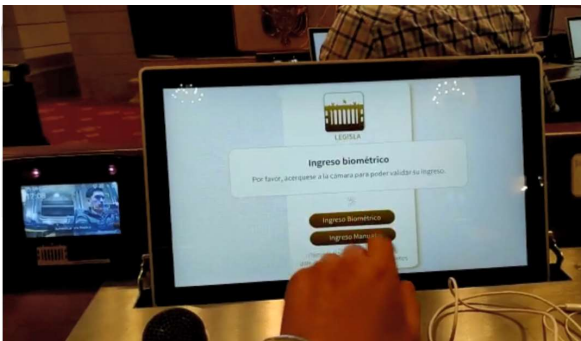
Cambio alfombras

2. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

2.1 Salón Elíptico y salas de comisiones

Implementación de una solución tecnológica que contiene herramientas modernas e innovadoras de hardware, software y servicios conexos, los cuales comprenden instalación, puesta en funcionamiento y soporte del sistema multimedia de debate, sistema de audio y video, redes de comunicaciones, redes eléctricas y mobiliario para el desarrollo de las funciones conferidas a la Cámara de Representantes. Entre otras ventajas e impactos, redundará en: simplificar y agilizar la interacción del Congreso con la ciudadanía, sobre el desarrollo de las funciones, realizando la más amplia publicidad, difusión, retroalimentación, y hacer participe al pueblo colombiano del quehacer legislativo; aplicar estándares y buenas prácticas de Tecnologías de la Información recientes relacionadas con confidencialidad, integridad, disponibilidad y seguridad de la información; agilizar, optimizar, organizar y conservar adecuadamente la información resultante de las labores de la Cámara de Representantes; facilitar la transparencia y participación en el proceso regulatorio a través del aprovechamiento de los medios tecnológicos; gestionar información confiable, estandarizada, interoperable, usable y segura; además, bajo condiciones de su aprovechamiento, garantizando el derecho de acceso a la información pública, actualización, necesidades de cooperación público privada y de no afectación de datos personales, reservados o clasificados; consolidar los estándares de transparencia consignados en la Ley 1712 de 2014 y su normatividad reglamentaria; aprovechar datos abiertos, big data y técnicas de análisis de datos.

Salón Elíptico





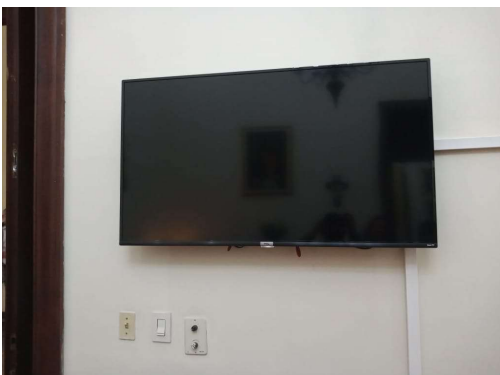
Salas de comisiones





2.2 Reemplazo tecnológico

Bajo un proceso de planificación oportuna y con la única finalidad de que la Cámara de Representantes contara con sus propios equipos de cómputo y comunicaciones, apartándose de contratar con empresas externas los servicios de comunicación conexos a la disposición de equipos que existió durante cinco años con la empresa ERT en virtud del Contrato 939 de 2016, se llevó a cabo el acondicionamiento tecnológico y dotación de equipos -entre ellos computador de escritorio, televisores, impresoras, teléfonos fijos- para el procesamiento de información y las comunicaciones.





2.3 Gestión documental

Se llevó a cabo la organización, depuración, digitalización, levantamiento de inventario documental, y traslado del archivo central desde la bodega de Cota a la Sede Administrativa de la Cámara de Representantes.

Organización



Inventario en estado natural - FUID



Digitalización



Archivo central



- ❖ Transcripción de audio y video: Procesamiento de archivos de audio y/o video producidos en las sesiones y búsqueda profunda de contenidos.



- ❖ Automatización búsqueda profunda en la nube de los textos de las gacetas del congreso, audios y video: Reducir significativamente los tiempos de respuesta al acceso y búsqueda de la información; Simplificar procesos de gestión documental sobre archivos de audio, video y/o texto; Avanzar en modelos de gestión inteligente de los datos en el marco de los datos abiertos y la transparencia ciudadana; Conservar en medios digitales el desarrollo de la labor legislativa; Proteger la información - confidencialidad, disponibilidad e integridad



3. ACERCAMIENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A LAS COMUNIDADES EN SUS REGIONES

Con el propósito de establecer diferentes sistemas de participación y comunicación y un mayor acercamiento entre la sociedad civil y la Cámara de Representantes, generando espacios de información y retroalimentación que exalten la labor legislativa frente al debate público desde los diferentes ámbitos de la realidad nacional junto con la participación de la ciudadanía, se llevó a cabo el programa LA CÁMARA EN TU REGIÓN, donde se dinamizan los contenidos de la Cámara de Representantes en cada territorio a través de diversos recursos pedagógicos: i) Servicio interactivo móvil para la realización del recorrido regional; 2) Elementos de promoción y visualización institucional; 3) Cartilla pedagógica digital; 4) Programa pedagógico; 5) Presencia de profesional experto en comunicación, que invite a la participación de las comunidades a nivel local; 7) Presencia de un profesional experto en pedagogía legislativa, que promueva en cada comunidad y territorio la labor de la Cámara de Representantes; 8) Equipo de producción audiovisual.

LA CÁMARA EN TU REGIÓN logró un galardón en los Premios TAL (Televisión América Latina), siendo reconocido como "Mejor programa de Participación Ciudadana de América Latina".



4. BIENESTAR PARA LOS FUNCIONARIOS

- ❖ Incentivos y reconocimientos en fechas especiales: cumpleaños de los funcionarios, Día de la mujer y Día del hombre, Día de la secretaria, Día nacional del servidor público, Día de la madre y día del padre, Día de la familia; Día del niño y la niña, Celebración de quinquenios.
- ❖ Desvinculación laboral asistida: funcionarios prepensionados y de libre nombramiento y remoción
- ❖ Negociaciones con organizaciones sindicales. En el marco de los artículos 39 y 55 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en los Convenios Internacionales de la OIT No. 151 de 1978, artículo 7º y No. 154 de 1981, en lo relacionado a la negociación colectiva entre Autoridades Públicas y Organizaciones de Empleados Públicos, se implementó lo suscrito en el Acuerdo Colectivo del 21 de mayo de 2021.
 - Servicio de Transporte para funcionarios



- Planes exequiales para funcionarios de planta
- Ampliación estímulos educativos en cobertura y servicios:
En desarrollo de este acuerdo se aprobaron 90 estímulos por un valor de cuatrocientos diecinueve millones trescientos veintidós mil doscientos cincuenta y un pesos m/cte \$419.322.251, resaltando que por primera vez en la historia de la Cámara de Representantes se aprobaron estímulos educativos a los funcionarios que se encuentran nombrados en provisionalidad.
Así mismo, para lo corrido del presente año, se han tramitado 102 incentivos educativos, con una gestión de asignación de recursos por la suma de quinientos cincuenta millones de pesos m/cte \$ 550.000.000 que benefician al personal de planta de esta entidad y se hace extensible a sus hijos.

- ❖ Promoción y prevención en salud
- ❖ Convivencia institucional
- ❖ Alianzas interinstitucionales

Igualmente, es válido informar la gestión desarrollada en cada proceso:

Gestión Planeación Estratégica y TICs:

Bajo el liderazgo de la Oficina de Planeación y Sistemas, durante el período objeto de reporte, se brindó el asesoramiento, acompañamiento, apoyo y soporte en los procesos de Direccionamiento Estratégico y Gestión de las TIC's ejecutando y cumpliendo a cabalidad los procedimientos específicos de cada proceso.

- ❖ Coordinación en la construcción y consolidación de:
 - Plan Estratégico 2021-2022.
 - Planes de Acción 2021 y 2022.
 - Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y 2022.
 - Planes de Mejoramiento de las auditorias correspondientes a las vigencias 2018-2019 y 2020; así como los Informes de Avance y Seguimiento semestral ante la Contraloría General de la República.
 - Anteproyecto de Presupuesto de las Vigencias 2022 y 2023.
 - Cuenta o Informe Anual Consolidado Vigencias Fiscales 2020 y 2021 ante la Contraloría General de la República.
- ❖ Gestión de proyectos de inversión de las vigencias 2020, 2021 y 2022 y registro para programación de recursos para la Vigencia 2023.
- ❖ En el marco de la Política de Planeación Institucional en la cual permite que las entidades definan la ruta estratégica y Operativa que guiara la gestión de la Entidad ha venido diseñando y reestructurando algunos instrumentos de gestión (Plan de Acción, Indicadores de Gestión, Procedimientos, Políticas, Mapas de Riesgos, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) los cuales nos han permitido obtener acciones que permiten una articulación entre las labores de



cada proceso, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la misión de la Entidad e identificando su relación con la implementación gradual del MIPG. Así mismo con el objetivo de cumplir con el fortalecimiento organizacional se está llevando a cabo un análisis con el fin de identificar y fortalecer las debilidades de cada uno de los Procesos. Como Segunda Línea de Defensa, la Oficina de Planeación y Sistemas somos responsables de asesorar a la Primera Línea de Defensa, consolidar y analizar información base para la toma de decisiones y acciones correctivas y establecer mecanismos para la autoevaluación preventiva asegurando una apropiada gestión de los riesgos en los controles y procesos llevados a cabo en la entidad. A su vez la Oficina de Planeación y Sistemas ha implementado una ruta de trabajo en la cual realiza un diagnóstico que nos permite identificar con la mayor precisión posible el estado real de los procesos, procedimientos en la Entidad realizando actualizaciones y acciones correctivas continuamente.

- ❖ Soporte a las diferentes plataformas de los sistemas de información utilizados por la Corporación; manejo de correos electrónicos, cambios de usuarios y contraseñas de los software autorizados por la Cámara de Representantes; verificación de servicio de internet; aplicación de antivirus en los equipos; recuperación de información perdida o eliminada erróneamente por los usuarios; Instalación, activación y configuración de equipos tecnológicos; publicación de documentos en nuestro portal Web de acuerdo a solicitudes enviadas por los Jefes de dependencias; capacitación a usuarios en la administración de contenidos del portal; actualización de micrositiros web de acuerdo a solicitudes de los usuarios; trámites de diversas solicitudes referentes al Sistema Integrado de Seguridad y Control de Accesos del Edificio Nuevo, Capitolio Nacional, Edificio de Santa Clara y Sede Administrativa de la Cámara de Representantes.

Gestión Financiera:

Bajo el liderazgo de la División Financiera y Presupuesto, junto con sus oficinas de Sección de Contabilidad y Sección de Pagaduría:

- ❖ Actualización de las políticas contables de la entidad - Resolución 2074 de 2021.
- ❖ Elaboración y presentación de las declaraciones tributarias de la entidad, desde el 20 de julio de 2020 al 30 de junio de 2022.
- ❖ Elaboración, presentación y publicación de los estados financieros de la entidad, desde el 20 de julio de 2020 al 31 de mayo de 2022. Es de aclarar que a la fecha de este informe el periodo contable que se encuentra cerrado es el mes de mayo de 2022.
- ❖ Elaboración y presentación ante el CHIP de Contaduría General de la Nación, de la información contable pública de la entidad, desde el 20 de julio de 2020 al 31 de marzo de 2022.
- ❖ Elaboración y Seguimiento a los traslados Presupuestales, tanto internos como para aprobación por parte del Ministerio de Hacienda.
- ❖ Colaboración en la entrega oportuna de los informes a Control Interno, Dirección Administrativa y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Planeación Nacional.
- ❖ Seguimiento continuo y permanente al Plan de Mejoramiento, Plan de Acción, Plan anticorrupción, Plan de Compras, PAC, Indicadores de Gestión, entre otros.
- ❖ Realizar un seguimiento constante y permanente de acuerdo a las normas, a todas las cuentas presentadas por los diferentes contratistas de la Corporación



- ❖ Acompañar en la programación permanente del PAC (Plan Anual de Caja) y de Giros de acuerdo con las exigencias del Ministerio de Hacienda.
- ❖ Se adoptó el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) como sistema válido para las operaciones financieras de la Cámara de Representantes dado que mediante decreto 2806 del 29 de diciembre de 2000, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dictó algunas normas sobre el manejo de recursos públicos y la aplicabilidad del mismo. El artículo 6 determina que la información registrada en el sistema tiene carácter oficial y es fuente válida para el desarrollo de los procesos, la presentación de informes, la evaluación financiera, la generación de información contable básica y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control.

Gestión Servicios:

Bajo el liderazgo de la División de Servicios, junto con la Sección de Suministros:

- ❖ Programación y ejecución de actividades relacionadas al mantenimiento de infraestructura en pro de preservar las edificaciones y brindar espacios agradables y funcionales a los Representantes a la Cámara, funcionarios, contratistas, visitantes en general. Dichas labores tienen alcance a redes hidráulicas y eléctricas, cerrajería, carpintería, resane, pintura, drywall, cambio de pisos, entre otros.
- ❖ Disponibilidad operativa y técnica de vehículos blindados para servidores públicos: Con el fin de minimizar los riesgos y en aras de garantizar la prevención, protección a la vida, libertad e Integridad de los servidores públicos que virtud de su cargo y riesgo, se cuenta con un convenio interadministrativo con la Unidad Nacional de Protección a través del cual se implementan los esquemas a las personas protegidas según el estudio de riesgo realizado. Las medidas implementadas incluyen: Vehículos blindados nivel IIIA y nivel III de acuerdo al estudio de seguridad; Hombres de protección; Chalecos; Vehículos seguidores; Capacitaciones y cursos de autoprotección.
- ❖ Implementación del Software de Inventarios APOTEOSYS
- ❖ Verificación física de los inventarios de la Propiedad Planta y Equipo
- ❖ Satisfacer las necesidades de elementos de consumo y devolutivos a las dependencias administrativas, legislativas y de los Honorables Representantes.

Gestión Jurídica y Contractual:

Bajo el liderazgo de la División Jurídica:

- **PROCESO DE CONTRATACIÓN**

La Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes por medio de la Resolución No. 002 del 2 de enero del 2020, delegó en la Jefe de la División Jurídica la ordenación del gasto en materia de contratación que comprende la facultad para adelantar toda la actividad precontractual, contractual y poscontractual, necesaria para el funcionamiento de la Cámara, sin límite de cuantía.

La gestión del área se adelantó, propiciando la transparencia en los procesos contractuales, dando así cumplimiento a uno de los objetivos propuestos del plan estratégico 2021 – 2022 “MODERNIZACIÓN CON TRANSPARENCIA” contribuyendo con la mejora continua institucional.



Es por ello que, durante la gestión contractual en sus diferentes etapas, se encontraron varios retos, a saber:

- Fortalecimiento al procedimiento de selección en procesos de contratación para dar pluralidad en participación a los mismos y generar un alcance de eficiencia, competitividad y economía en los procesos contractuales.
- Identificación de los riesgos en la etapa de ejecución, la previsión y la manera de mitigar o minimizar impactos en desarrollo de la actividad contractual de la entidad.
- Implementación del Manual de Contratación y de los procedimientos correspondientes en armonía con los Principios de la Contratación Pública.
- Migración de los documentos Contractuales a plataformas virtuales de compras públicas establecidas para dar publicidad (Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano), a través de capacitación a los funcionarios responsables de dicha actividad.

Superados los desafíos mencionados, se logró:

- Cumplimiento de la transición hacia el contrato electrónico, en atención a las directrices emitidas por la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente.
- Desarrollar estrategias pedagógicas, a los diferentes funcionarios y contratistas para atender la actividad contractual de desarrollada.
- Transparencia en la contratación, a través de la publicación de datos abiertos generados a través de sus procesos de contratación.
- Ejecución presupuestal de la entidad de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones 2020(desde julio de 2020), 2021 y 2020 a la fecha.
- Ahorro en adquisición de bienes y servicios a través de mecanismos dispuestos en contratación a través de modalidades como selección abreviada por bolsa de productos y acuerdos marcos de precios.

- **PROCESO DE COBRO COACTIVO**

La Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes mediante Resolución No. 1740 del 4 de noviembre de 2020 por medio de la cual se adopta el reglamento interno del procedimiento administrativo de cobro persuasivo, cobro coactivo y normalización de cartera, herramienta que posibilita el inicio de los procesos de jurisdicción coactiva para realizar el cobro de la obligaciones adquiridas, lo cual tiene como objetivo principal el recaudo y normalización de cartera, y así evitar un detrimento patrimonial de la Cámara de Representantes.

Se proyecta la gestión realizada en el siguiente cuadro,

PERIODO INFORMADO	NO. DE PROCESOS	RECAUDO DE CARTERA
20 DE JULIO A DICIEMBRE 2020	46	\$ 237,844,797
1 DE ENERO A DICIEMBRE 2021	6	\$ 3,519,830
1 DE ENERO A 20 DE JULIO 2022	4	\$ 2,945,631
TOTAL:		\$ 244.310.258

Mediante diferentes actuaciones se logró obtener el recaudo total de doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos diez mil doscientos cincuenta y ocho pesos (\$ 244.310.258) m/cte., de las diferentes obligaciones dentro de los procesos administrativos de cobro persuasivo y coactivo.

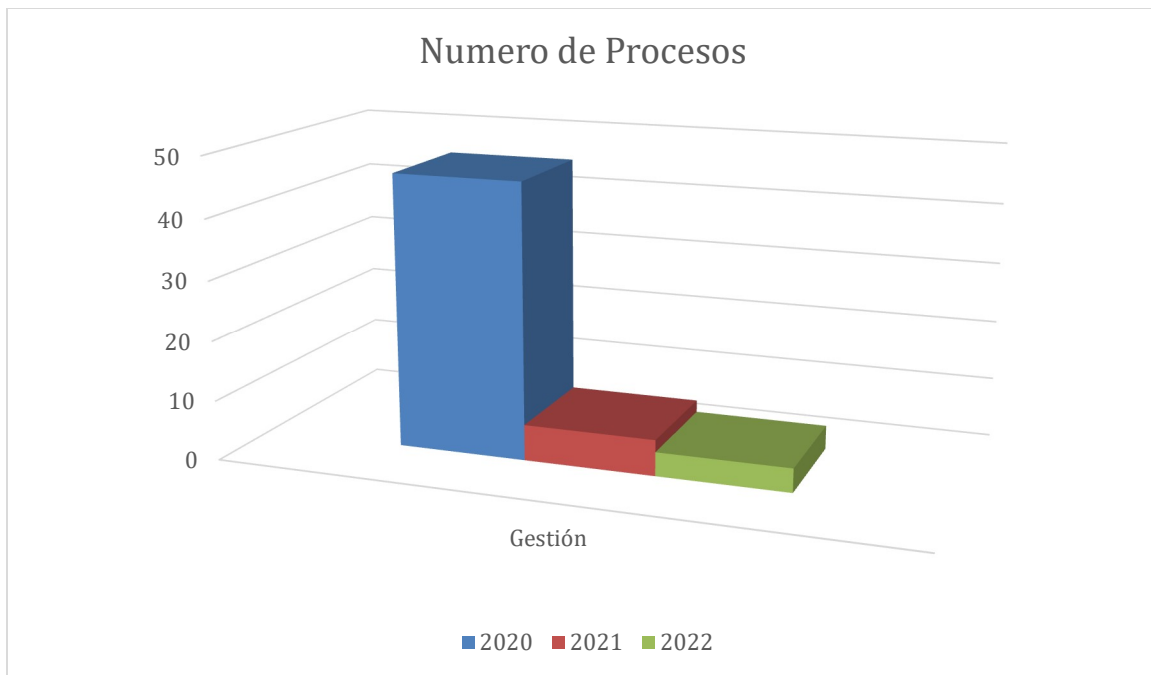


Figura No 1

Como se observa en la figura anterior que la gestión de la dependencia de cobro coactivo realizada arroja como resultados la disminución de los cobros años tras año.

- **CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

Conforme lo dispone el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021, el Grupo de Control Interno Disciplinario de la Cámara de Representantes, se encuentra adscrito a la División Jurídica de la entidad, encargado de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores, según la Resolución No.0620 de 2011, "Por la cual se modifica la Resolución No.0219 del 2005, mediante la cual se creó el Grupo de Control Disciplinario Interno de la Cámara de Representantes".

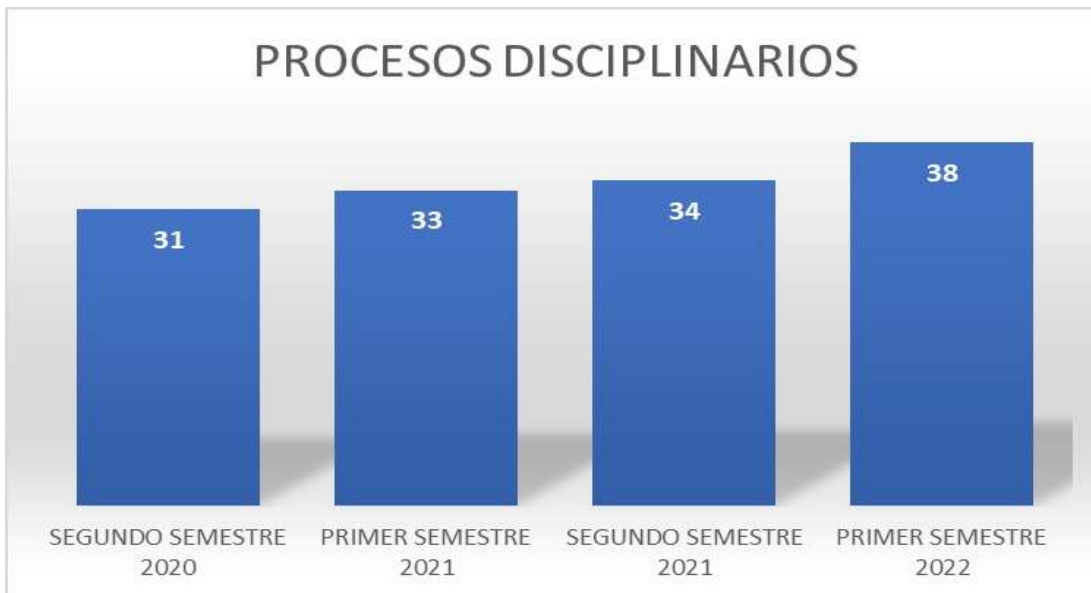
Desde este grupo de trabajo se ha asumido el compromiso de garantizar que el disciplinado sea investigado y luego juzgado de manera, independiente, imparcial y autónomo, con observancia formal y material de las normas del Código General Disciplinario.

Trámite disciplinario

Dentro del marco jurídico que regula la actividad de adelantar y resolver los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de la Cámara de Representantes, el Grupo de Control Interno Disciplinario, en aras de preservar la defensa y protección de las garantías y derechos constitucionales, el indiscutible impulso de la justicia, el fortalecimiento institucional, la lucha contra la corrupción y la impunidad y la construcción de herramientas que permitan llevar a cabo investigaciones disciplinarias integrales dentro del marco constitucional y legal, viene dando impulso procesal a los expedientes disciplinarios a su cargo, garantizando su trámite de forma objetiva y legal, cumpliendo con todas las estipulaciones previstas en el ordenamiento disciplinario.

Por lo anterior, este grupo ha gestionado los procesos disciplinarios a su cargo, respetando en todo momento los procedimientos establecidos en la ley disciplinaria, las garantías, y derechos de los disciplinados.

Durante el período que comprende el informe de gestión del asunto se tramitaron los siguientes procesos:



Así mismo, en desarrollo del artículo 118 de la Ley 1952 de 2019, que establece que se podrán utilizar medios técnicos, siempre y cuando su uso no atente contra los derechos y garantías constitucionales, se ha implementado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la práctica de las pruebas y para el desarrollo de la actuación disciplinaria.



De igual forma, se incorporó el programa ControlDoc, sistema de Gestión Documental, a fin de gestionar de forma más eficiente y segura los procesos disciplinarios, a cargo del grupo, en tanto permite la creación de los procesos en forma digital, y poder construir todos y cada uno de éstos de forma completa y segura, los cuales pueden ser consultados en su integridad desde este aplicativo; y evitar así, cualquier riesgo de pérdida de los documentos de que hagan parte de estos procesos.

- **PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL**

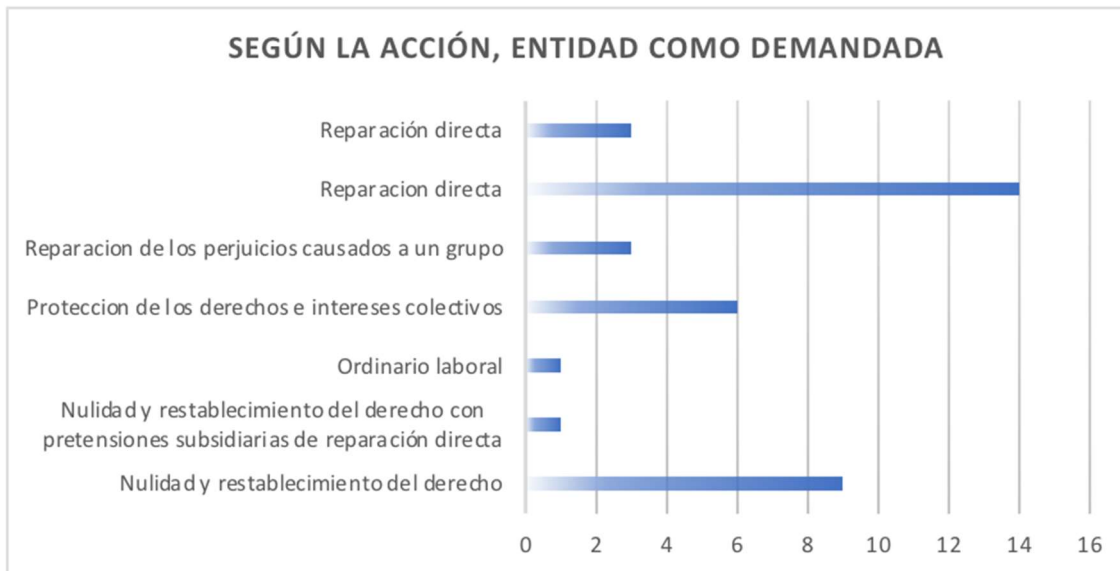
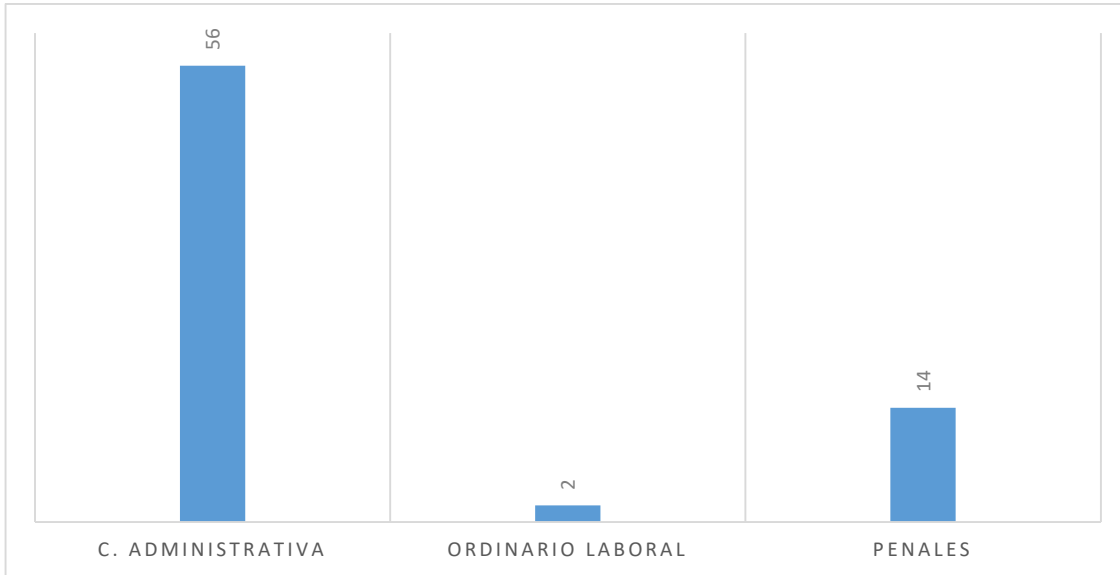
La División Jurídica quien es la responsable de la protección de los intereses mediante la representación en los procesos judiciales en los cuales la entidad hace Parte, conforme a las funciones otorgadas en Resolución MD No. 137 de 1992, así como en el ejercicio de la representación legal en materia judicial de los intereses generales del Congreso de la República – Cámara de Representantes otorgada por la Presidencia de la Cámara, procede a presentar el informe de gestión realizado en el período comprendido entre el 20 de julio de 2020 a 19 de julio de 2022.

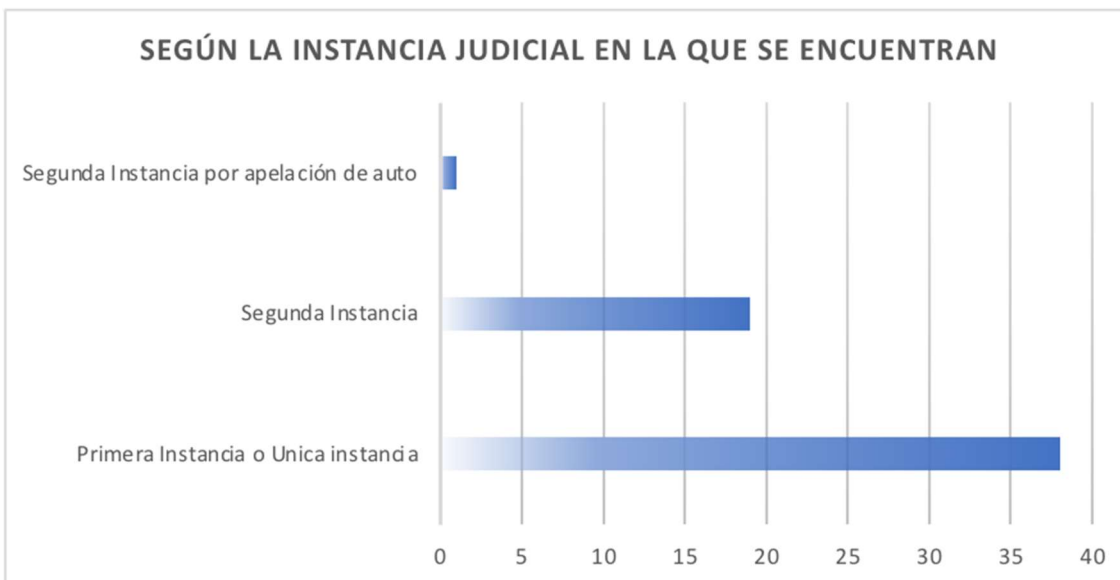
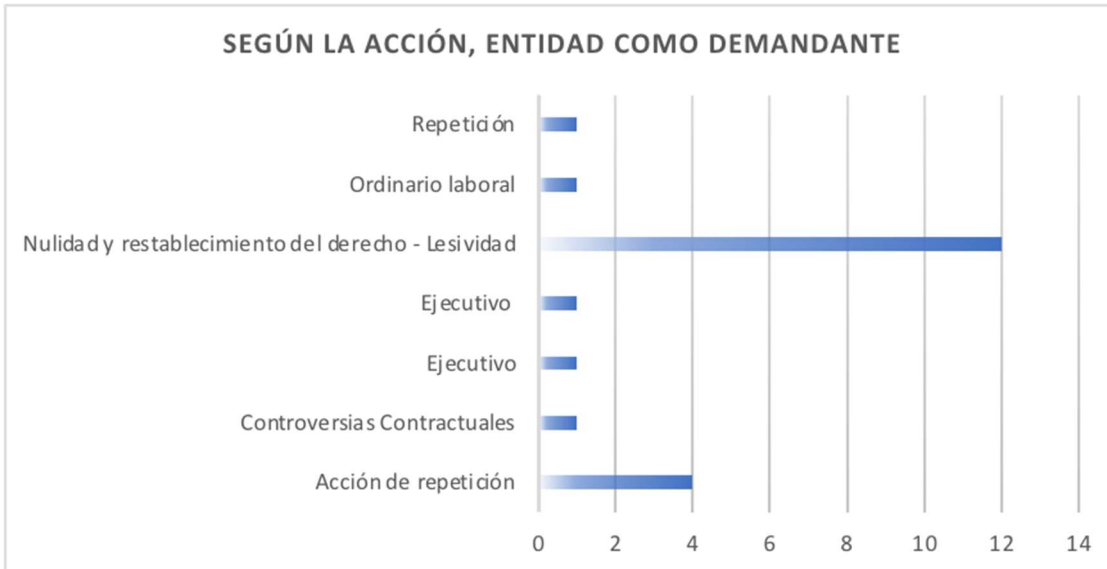
Se inicia la Gestión con ochenta y nueve (89) procesos activos, que comprenden litigios de carácter administrativo, laboral y por delitos contra la administración pública.

Debido al agotamiento de la vía judicial en cuarenta y dos (42) procesos, y la notificación de la admisión de diecinueve (19) demandas, hoy se reportan cincuenta y ocho (58) acciones activas, dentro de las cuales, la entidad actúa como demandante en treinta (30) de ellas y como demandado en cincuenta (51) demandas.

En cuanto tiene que ver con el criterio de delitos contra la administración pública se adelanta gestión en catorce (14) casos, ante la Cortes Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la Nación y Juzgados Penales del Circuito.

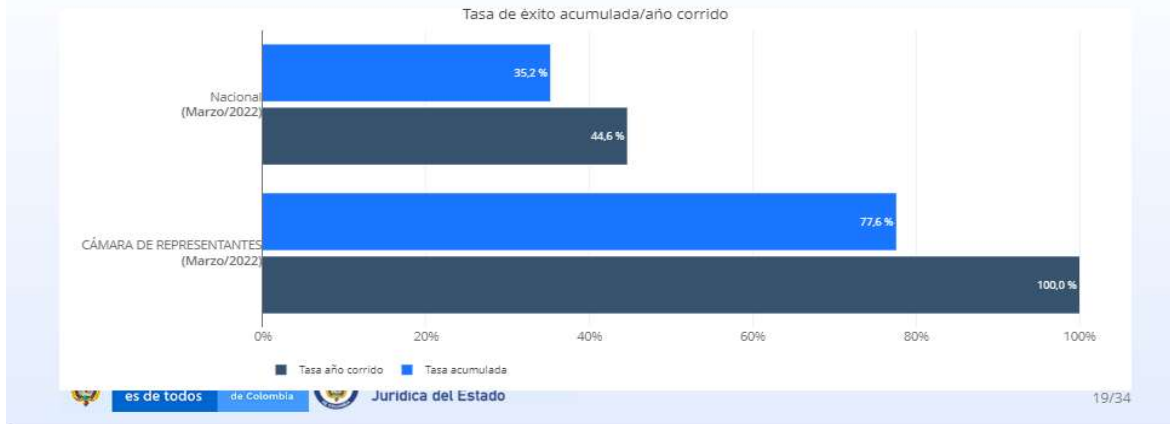
PERÍODO DE 20 DE JULIO DEL 2020 AL 20 DE JULIO 2021		
TOTALIDAD DE PROCESOS		CANTIDAD
TOTAL, ACTIVOS A JULIO 2020		89
INICIADOS EN EL PERÍODO		19
TERMINADOS EN EL PERÍODO		42
NOTIFICACIÓN ART. 65 LEY 610 DE 2000		5
TOTAL, ACTIVOS A JULIO 2022		72
CALIDAD EN QUE ACTÚA LA ENTIDAD	DEMANDANTE	21
	DEMANDADO	37





El ejercicio de la defensa técnica, la aplicación de herramientas de control, el seguimiento constante ha permitido que la entidad refleje en el más reciente informe de litigiosidad emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, una tasa de éxito del 100% año corrido y del 77.6% acumulada.

Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandado)



En el año 2021 el área jurídica implementó el MODELO OPTIMO DE GESTIÓN - MOG para el fortalecimiento de la gestión de la defensa jurídica de la entidad, que, mediante herramientas y metodologías estratégicas y prácticas para el mejoramiento de la gestión de actividades propias del ciclo de defensa jurídica, se logró:

1. La Formulación de la política de defensa jurídica para la entidad.
2. La revisión y actualización de los procedimientos de defensa jurídica.
3. Diagnóstico de la información reportada en el sistema eKOGUI.
4. Formulación del plan de acción para el Comité de Conciliación.
5. Formulación de directriz de Conciliación.
6. Formulación de Indicadores de Gestión
7. Formulación, aprobación y adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

Buenas prácticas para el mejoramiento de la gestión de actividades propias del ciclo de defensa jurídica, que impactan desde la prevención del daño antijurídico hasta la acción de repetición, que se tienen en cuenta en la gestión de actividades propias del ciclo de defensa jurídica, que impactan desde la prevención del daño antijurídico hasta la acción de repetición.



De acuerdo con los fallos judiciales en sentido favorable para la entidad, notificados en el período, la defensa judicial, evito el pago de dos mil ochocientos cincuenta y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos (\$ 2.852.384.494) m/cte., suma inicial a la que ascendían las pretensiones económicas de los accionantes.

En cuanto al cumplimiento de fallos y sentencias, se realizó dentro de los términos de Ley, y en el menor tiempo posible a partir de la ejecutoria, para de esta manera evitar el incremento de erogaciones por concepto de intereses moratorios estipulados en la Ley 1437 de 2011 y, para algunos casos, en el Decreto 1 de 1984.

En materia de procedimientos constitucionales se plateó una estrategia jurídica encaminada a prevenir el daño, razón por la cual se concentraron los esfuerzos en resolver de manera oportuna las acciones de tutela y los derechos de petición, cumpliendo de manera con los tiempos establecidos para tal propósito, estableciendo una trazabilidad interna que permitió gestionar de manera eficiente la consulta de expedientes, así como las acciones que se adoptaron en cada caso, para resolver de manera eficaz situaciones con supuestos de hecho y derecho similares.

Respecto al Comité de Conciliación y Defensa Judicial, se debe mencionar que la Resolución 1120 de 2020 por medio de la cual se adoptó su reglamento interno, establece en su artículo 4° sus funciones al interior de la Cámara de Representantes, las cuales serán los criterios de valoración en el presente informe de gestión adelantado por la secretaria técnica durante el periodo del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2022.

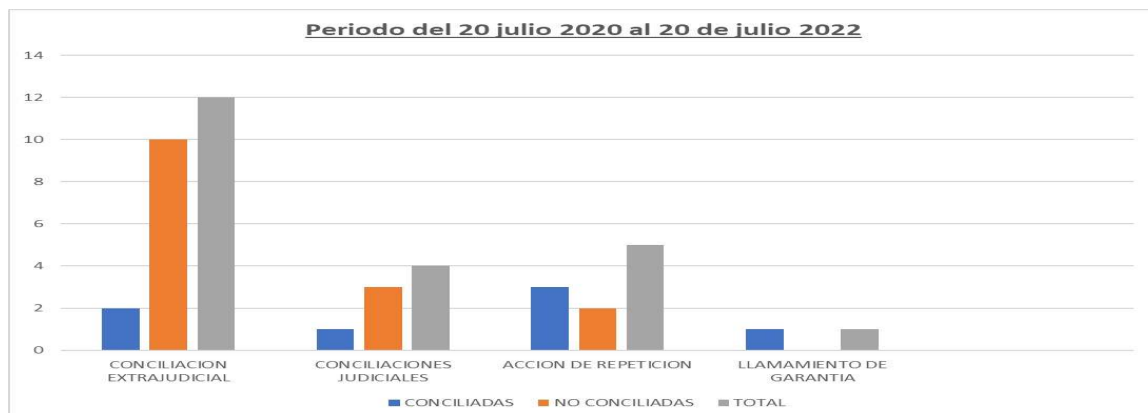
El Comité tiene la función de formular y ejecutar la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la entidad, la cual se debe ajustar a la Circular Externa 05 de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que señala los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico los cuales se aplicaran cada dos

(2) años a partir de enero de 2020 durante el mismo periodo. Por lo anterior, se tiene como logro la aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2022 – 2023 por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con fecha del veintidós (22) de diciembre de 2021.

Se tiene a cargo el diseño de políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la entidad, actividad que se logra a través de la Resolución No. 1417 del 12 de julio de 2021 “*Por la cual se estructura y adopta la Política de Gestión y Desempeño Institucional de Defensa Jurídica de la Cámara de Representantes*” que impacta en la solución de problemas administrativos que generan una alta litigiosidad y el uso de recursos públicos para reducir los eventos generadores del daño antijurídico.

Otra función consiste fijar directrices institucionales, el principal logro en esta función consistió en obtener el certificado con fecha del 1 de junio de 2021 de la Dirección de Políticas y Estrategias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que reconoce que la Cámara de Representantes formuló de acuerdo a la metodología de la Agencia la Directriz de Conciliación.

Por otro lado, el Comité deberá determinar la procedencia o improcedencia de solicitudes de conciliación que analizadas en el marco del periodo comprendido del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2022, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial ha sesionando un total de veintisiete (27) sesiones en las cuales se abordaron cuarenta y cinco (45) asuntos de su competencia¹ de la siguiente manera:



Lo anterior, indica que las solicitudes de conciliación extrajudicial y judicial representa el 35.4% de los asuntos del Comité de Conciliación de la Cámara de Representantes; logrando así, generar las condiciones propias que exige los procesos de la conciliación en asuntos de lo Contencioso Administrativo en el cumpliendo con los principios de acceso a la justicia, celeridad, confidencialidad, informalidad, economía, seguridad jurídica y cumplimiento al principio de neutralidad e imparcialidad consagrados en la ley.

¹ Artículo 4° de la Resolución 1120 del 14 de julio de 2020.

En cumplimiento de la función de determinar la procedencia de la acción de repetición, el Comité finaliza en el periodo informado con el estudio, análisis y decisión de 5 casos que representa el 11,11% de los asuntos tratados. Al ser una instancia que protege los intereses de la entidad se logró cumplir con la idoneidad de defender estos intereses en la medida que tomo decisiones para iniciar acciones de repetición en contra de funcionarios públicos que han tenido una conducta dolosa o gravemente culposa exigiendo la reparación de los daños antijurídicos por las indemnizaciones que la entidad haya debido pagar.

Se tiene el deber por parte del Comité de determinar la procedencia o improcedencia del llamamiento de garantía con fines de repetición. En el desarrollo de sus actividades dentro del periodo 2020 - 2022 se atendió un (1) caso, el cual el Comité de Conciliación y Defensa Judicial decidió llamar en garantía por considerar que se reunían las condiciones fácticas y jurídicas. Por lo tanto, se logra por parte del Comité vincular a un tercero que puede llegar a tener un interés directo en el resultado dentro del proceso exigiéndole una respectiva indemnización por el perjuicio causado.

Por último, se tiene dentro de sus otras funciones recomendar los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la entidad. En este punto el Comité en sesión del 31 de agosto del 2021 según acta de Comité No. 005 – 2021, se aprobó el documento “*Criterios para la selección de apoderados para la defensa de los intereses públicos y de la Cámara de Representantes*”, por medio del cual se establecen los estándares para los perfiles y honorarios ajustados a la experiencia laboral requerida en los contratos de prestación de servicios profesionales para la defensa jurídica de la entidad. Este logro, significa cumplir con los fines del Comité de Conciliación y Defensa Judicial que exige atender los requisitos constitucionales y legales para establecer criterios objetivos que determinen una mayor idoneidad en los procesos de selección y mitigar honorarios que estaban por debajo del rango de la tabla de honorarios contenida en el Resolución No. 005 del 7 de enero de 2020².

En conclusión, la Defensa Jurídica de la entidad para lograr los propósitos y el cumplimiento integral del modelo jurídico planteado, es preciso señalar que, esta Dirección no solamente ha desarrollado el modelo jurídico y contractual propuesto, sino que además lo ha ejecutado cabalmente.

En consecuencia, se han venido fortaleciendo los ejes misionales relacionados con la gestión contractual, cobro coactivo, control interno disciplinario y defensa judicial y conciliación, entre otros. Lo cual ha permitido generar un alto y positivo impacto a los diferentes clientes (internos y externos) de la administración; con total sujeción a principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, como génesis de administración pública.

De otra parte, la gestión jurídica se ha enmarcado en el fortalecimiento de los servicios a cargo de la División, por ende, de los procedimientos y sistemas de información para sus disímiles cometidos, esto se ha logrado mediante la implementación de actividades de analítica y la resolución efectiva de cualquier conflicto, sean ellos los citados integralmente en párrafos anteriores.

² Deroga integralmente la Resolución No 1806 del 27 de julio 2016.



Gestión del Talento Humano:

- ❖ Implementación del software de nómina SIGEP que permitió la automatización y mejora del proceso de liquidación de nómina y la aplicación de los decretos de incremento salarial y de nivelación salarial. La creación del módulo de novedades de incapacidad permite tener una cifra real de las cuentas por cobrar a terceros por este concepto.
- ❖ Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos como el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, esta administración logró a través de la inclusión del personal de planta la recuperación de la información del Sistema Kactus; dando así la herramienta necesaria para agilizar la expedición de Factores Salariales y la consecución de la información histórica de la nómina. Dicha información se vio afectada debido al conato de incendio ocurrido el 05 de octubre de 2019.
- ❖ Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1896 del 2018 a través del Decreto 1780 del 2020 se realizó la nivelación salarial para los funcionarios de planta del Congreso de la República, este significativo reconocimiento a la labor de estos funcionarios no solamente mejora la calidad de vida de los mismos, si no, contribuye a mejorar la calidad de vida de sus familias.

Oficina de Información y Prensa:

En cumplimiento de la Ley 5 de 1992, la Oficina de Información y Prensa tiene como objetivo realizar un cubrimiento de las sesiones de las comisiones y plenarias de la Cámara de Representantes y de informar a la ciudadanía sobre sus actividades a través de programas semanales de televisión, comunicados periodísticos y transmisiones especiales de radiodifusión.

La Oficina de Información y Prensa dispone de varias alternativas de comunicación, por medio de las cuales se divulga la labor legislativa de los Representantes y la Corporación, nuestros productos informativos tienen una amplia cobertura a nivel nacional. En concordancia con lo anterior, de manera permanente esta dependencia pone a disposición de la mesa directiva y de todos los Representantes a la Cámara los servicios de televisión, radiodifusión y redes sociales para transmitir en directo o diferido, debates de especial importancia y publicar de manera continua las noticias de la corporación.

Para ello se cuenta con un equipo de técnicos y profesionales en el área de comunicación y afines, encargados de cubrir la agenda legislativa generando la publicidad y difusión de la labor legislativa, estos espacios están dispuestos para que los 172 Representantes a la Cámara puedan comunicar a sus regiones las actividades legislativas que se adelantan en beneficio de la comunidad y así tener un canal de comunicación directo con la ciudadanía. Pero también, a través de este medio se informa a los colombianos sobre el desarrollo de las actividades que realiza la corporación tales como la radicación, aprobación de proyectos de ley, debates de control político, audiencias públicas, foros y demás eventos propios de la corporación, un sinnúmero de actividades que detallan la actividad congresional.

A lo largo de la presente legislatura 2021-2022, la Oficina de Información y Prensa ha consolidado los logros obtenidos en años anteriores, en este orden se ideas se ha conservado la línea impulsar



una modernización de todos los productos comunicativos de la Cámara de Representantes introduciendo nuevas tecnologías, nuevos métodos de la realización de los productos e incluso nuevas formas de comunicación a la ciudadanía acorde a las tendencias digitales.

De acuerdo con lo anterior, en 2020-2021 se han logrado alianzas estratégicas que han generado un reconocimiento nacional e internacional:

- La Cámara de Representantes en año 2021 suscribió convenio interadministrativo No. CI_0458 del 2021 con el CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM, por medio de este proyecto se han realizado dos programas de gran aceptación a nivel nacional, donde se desarrolló una labor de sensibilización, acercamiento y de contacto directo con la ciudadanía en diferentes regiones del país.
- El programa la Cámara en tu Región fue merecedor al PREMIO ESPECIAL TAL 2021 “TELEVISIÓN DE AMERICA LATINA” - Diseñar el Futuro. Premio especial + Democracia TV Parlamentaria - PARTICIPACION CIUDADANA, por su calidad y relevancia en la televisión de América Latina.
- En 2021, se gestó una alianza con CANAL RCN para la grabación y producción del Noticiero NCR, con este aliado estratégico se logró elevar la línea grafica del noticiero y realizar una grabación con mayores estándares de calidad del noticiero.
- NOTICIAS NCR fue merecedor al PREMIO ESPECIAL TAL 2021 “TELEVISIÓN DE AMERICA LATINA” - Diseñar el Futuro. Premio especial + Democracia TV Parlamentaria - PARTICIPACION CIUDADANA, por su calidad y relevancia en la televisión de América Latina.
- En 2022, se creó en conjunto con CANAL ZOOM el programa ‘Camino a la Reparación’ un programa especial para los dieciséis (16) Representantes a la Cámara elegidos por las curules de paz, con la finalidad de dar a conocer su historia y retos en el Congreso. Un formato sin precedentes en la corporación y en el país.

A raíz de la actual contingencia, se adaptaron los productos comunicativos para elaborarlos de forma virtual y presencial, manteniendo los estándares de transparencia, efectividad, calidad y veracidad en la información que se divulga. En este sentido a continuación se realizará un desglose de la gestión realizada dentro de los años 2020 a 2022 en cada uno de los productos comunicativos que tiene a cargo la dependencia:

1. CANAL CONGRESO

A través del canal Congreso se emiten las diferentes los debates y eventos que se realizan dentro de la corporación como plenarias, comisiones, audiencias, debates entre otros para que la población en general esté informada de las decisiones, leyes aprobados y debates que se realizan con respecto a los derechos de los colombianos.

Por otra parte, también se crea y producen programas de opinión y participación de los ciudadanos en el cual expresan sus opiniones y aporte en la construcción de las leyes.



El Canal Congreso fue creado por la Ley 335 de 1996, por esta razón, la Cámara de Representantes comparte la señal del Canal Congreso con el Senado de la República para emitir las sesiones de comisiones, plenarias, entre otros eventos.

La Cámara tiene transmisión en directo los días miércoles y el resto de los días la señal es compartida con Senado.

Parrilla de programación:

- Lunes: 6: 30 a 7: 30 AM 2: 00 a 10: 00 PM
- Martes: 6: 30 a 7: 30 AM. El resto del día le pertenece al Senado de la República
- Miércoles: Las 24 horas le corresponde a la Cámara de Representantes.
- Jueves: 6: 30 AM a 1: 30 PM 6: 30 PM. a 8: 30 PM
- Viernes: 6: 30 AM a 7: 30 AM 2: 00 PM a 6: 00 PM 8: 00 P.M a 12:00 AM
- Sábado: 6: 30 AM a 12: 30 PM
- Domingo: 6: 30 A.M a 7: 30 AM 2: 00 PM a 12: 00 AM
- El horario de la tarde del domingo es Triple A de estrenos de los producto

Entre 2020 a 2021, fueron creados nuevos programas de televisión entre los cuales se encuentran:

Programas 2020

- Cámara viajera
- En pocas palabras
- Leyas
- Noticiero NCR
- Podcast con Ricardo Ferro
- La hora de acero
- Frecuencia legislativa
- Trabajo de periodistas en campo
- La Cámara en tu Región*
- De Cara a la Gente*

*Dos formatos nuevos, producidos por el Canal Zoom, dentro de contrato interadministrativo suscrito con la Cámara de Representantes.

Programas 2021

- Leyas
- Cámara Abierta
- Construyendo
- Podcast con Ricardo Ferro
- Camino a la reparación
- La Cámara en tu Región- “Trabajamos por Colombia”
- El Congreso de los jóvenes
- Magazín de la Cámara
- Noticiero NCR

Transmisiones especiales

Durante esta vigencia legislativa la Oficina de Información y Prensa realizó el cubrimiento especial de los siguientes eventos:

- Día de las víctimas
- Audiencias públicas
- Semana Comisiones
- Semana de Plenarias
- Debates de control político
- Rendición de Cuentas Cámara de Representantes.

Programa Leyas

Sinopsis: Es una serie documental que, en cada capítulo, cuenta la historia de una mujer colombiana que disfruta de los beneficios de las Leyes aprobadas, o que necesita de los Proyectos de Ley que cursan en la Cámara de Representantes para tener un mejor nivel de vida.



Mediante una crónica en primera persona, apoyada por imágenes de apoyo de la protagonista y testimonios de familiares y/o allegados, ésta nos muestra su vida, su lucha diaria. Con ello se revela la problemática. Narrativamente, presentamos personaje principal y conflicto. Para reforzar el entendimiento de esta problemática, contamos con testimonios de mujeres miembros de organizaciones que propenden por los derechos de las mujeres.

Y para conocer lo que se hace dentro de la Cámara de Representantes por la defensa de las mujeres colombianas, una Representante nos explica, muy brevemente, en qué consiste la Ley o el Proyecto de Ley, y en qué fase se encuentra. No importa que sea una Ley tramitada en otra legislatura, incluso si se trata de una ponente o creadora que no hace parte ya de la Corporación, lo relevante es mostrar ese papel preponderante de la Honorable Cámara de Representantes en la historia del país.

Al final, podemos ver cómo cambió, o cambiará, la vida de la protagonista y su entorno. Se emite todos los viernes a las 8pm por el canal congreso de la República.

Algunos capítulos emitidos:

- Madres cabeza de hogar
- Mujeres que trabajan en servicios generales
- Mujeres pos penadas
- Mujeres empresarias
- Mujeres servidoras sociales
- Mujeres desplazadas por la violencia
- Mujeres abusadas
- Mujeres rurales
- Mujeres emprendedoras

Programa: Camino a la reparación

Sinopsis: Camino a la Reparación es una serie de documentales que desde territorios apartados de Colombia muestra la esperanza de desarrollo que tienen los habitantes de las regiones más afectadas por el conflicto armado en las curules de paz.



En esta serie se evidencia la importancia de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (Citrep) para las víctimas, las expectativas que tienen las comunidades en las nuevas curules y la gestión y liderazgo social que llevó a cada representante a ser merecedor de la confianza de su región.

Programa: Construyendo

Sinopsis: Construyendo es dirigido por el periodista Yebrail Plazas, y nos cuenta las diferentes historias a través de invitados que inspiran la vida de otros, por las maneras que han vencido los obstáculos y otras historias que sencillamente ofrecen oportunidades para muchos de los colombianos que ven el programa. Entrevistas frescas, transparentes con un trasfondo enriquecedor. Es emitido por todos los sábados a las 8pm por el canal congreso de República

Programa: La Cámara en tu región

Sinopsis: Programa de la Cámara de Representantes de Colombia que, a través de una estrategia pedagógica, recorre diferentes regiones del país con el fin de educar sobre las distintas funciones del organismo.



Representar las regiones, dándoles voz y voto a quienes representan las regiones a través de diversas tendencias ideológicas expresadas en partidos políticos con el fin de mostrar las labor del congreso como crear leyes, reformar la Constitución, realizar control político, participar en la elección del Contralor General de la República, también de ser el cuerpo encargado de acusación a los altos funcionarios del Estado.



El programa fue merecedor al PREMIO ESPECIAL TAL 2021 “TELEVISIÓN DE AMÉRICA LATINA” - Diseñar el Futuro. Premio especial + Democracia TV Parlamentaria - PARTICIPACION CIUDADANA, por su calidad y relevancia en la televisión de América Latina.

Programa: El Congreso de los jóvenes

Sinopsis: El Congreso de los jóvenes es un espacio dedicado para los jóvenes del país desde el legislativo colombiano, con duración de una hora por medio del cual se hablan de temas de relevancia nacional en un lenguaje más claro y comprensible para los jóvenes. Este programa tiene diversas secciones con el fin de realizar una pedagogía juvenil sobre el Congreso de la República y hablar de otros temas de relevancia para su futuro como política, emprendimiento, sostenibilidad, finanzas personales, tecnología, arte y cultura.

- El Congreso Para Los Jóvenes " Curules de Paz
- El Congreso Para Los Jóvenes " Medio Ambiente"
- El Congreso Para Los Jóvenes "Cómo quedó conformado el Congreso de la Republica Legislatura 2022-2026"
- El Congreso Para Los Jóvenes “Participación política de los jóvenes en Colombia.”
- El Congreso Para Los Jóvenes “Arte, cultura y patrimonio.”
- El Congreso Para Los Jóvenes “Navidad, tiempo de paz y reconciliación”



Programa: Cámara Abierta.

Sinopsis: Cámara Abierta es un programa de entrevistas realizado por el periodista Gustavo Casasbuenas, quien realiza un debate abierto con los diferentes representantes a la Cámara en donde narran en un espacio más ameno con el presentador sobre su actividad dentro del legislativo, logros, proyectos de ley, debates y un poco sobre la vida de cada uno de los representantes para generar un espacio de transparencia y publicidad de la gestión legislativa.

[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512

Programa: Magazín Cámara Legislativa

Sinopsis: Al existir espacios disponibles en la programación y parrilla del Canal Congreso y con el objeto de brindar mayor visualización y promoción de las actividades de los Representantes a la Cámara, el programa fue propuesto para su creación al Jefe de Información y Prensa como un producto más de la dependencia para ofrecer a los Congresistas una herramienta informativa más para divulgar la actividad legislativa y sus protagonistas a parte de los habituales como el Noticiero y las redes sociales con que cuenta la oficina y dar a conocer a la audiencia un programa distinto y con un formato informativo diferente a los habituales mostrando también las diversas facetas de los Representantes en su actividad legislativa como sus proyectos que por falta de espacios no alcanzaban a ser dados a conocer en los medios habituales existentes y al público en general.



Balance: Pese a que el programa lleva al aire seis (6) meses, ha tenido la aceptación de los Congresistas y del público que lo ha visto en el Canal Congreso como en YouTube y en las redes sociales.

A la fecha se han emitido 28 programas que han tenido un ascenso en mejoramiento continuo a través de los temas, las secciones, locaciones y otros elementos que permiten que el producto audio visual sea ágil y atractivo para el público con temas frescos, curiosos y de interés general con el objeto de acercar a la comunidad y proyectar una imagen distinta del Congreso que se desconoce, saliendo del paradigma que todo es político.

Todas las notas emitidas, 11 en cada programa contienen entrevistas con los Representantes y en los 6 meses 75 aproximadamente han sido visualizados con sus proyectos. Así mismo las notas publicadas son reproducidas en las redes sociales.

Este espacio de televisión también ha sido un taller de capacitación para los practicantes de las ciencias de la comunicación como para refrescar conocimientos de los periodistas y comunicadores profesionales que apoyan el magazín, al abordar temas no noticiosos y realizar una nota de manera atractiva permitiendo la libertad del ingenio para elaborarla.

Para finalizar, el presente informe muestra todos los productos y programas transmitidos a través del canal congreso y vía streaming, en lo que va corrido del año 2022. Muestra un panorama del trabajo realizado y la continua articulación con el equipo de profesionales adscritos a esta oficina para poder cumplir con las expectativas, actividades y metas del canal congreso.

2. NOTICIERO NCR.

De acuerdo con el artículo 88 de la ley 5ta de 1992, la Cámara de Representantes cuenta con un espacio informativo semanal de treinta (30) minutos en horas de máxima en el cual se informa al país sobre las actividades legislativas desarrolladas por el Congreso.

Este espacio se emite en la señal del Canal RCN los días jueves a las 7:00 PM y los días siguientes en los canales regionales. (City TV, Tele Caribe, Tele Pacífico, Tele Antioquia, Tele Café, Tele Islas y Canal TRO) cada quince días)

El Noticiero NCR es el producto principal de la Oficina de Información y Prensa y durante el periodo informado se llevaron a cabo varias estrategias para mejorar su imagen. Para ello implementó primero la contratación de dos presentadores de reconocimiento nacional, de gran recordación y posicionamiento en temas de carácter político ante los televidentes, tienen alta credibilidad y le generan confianza al televidente.

Se realizó una alianza estratégica con el canal RCN para el cambio de imagen del noticiero, el cual tuvo la aprobación de la presidencia de la corporación y salió al aire en octubre de 2021. El cambio de imagen no solo fue coherente con el canal que se emite en el Canal RCN, sino que también conserva todos los elementos institucionales de la Cámara de Representantes, además este apoyo institucional ha fortalecido la calidad de producción del noticiero con una grabación en espacios de exteriores dentro de Bogotá e incluso fuera de la capital, llevando el noticiero a otros escenarios en donde no se habían grabado anteriormente.





Durante 2020 a 2021, se dejó las secciones más relevantes del noticiero como Gestión Legislativa, Noticias sobre la Dirección Administrativa y Protagonista en Cámara, pero adicional se trabajó en la incorporación de cuatro nuevas secciones en el noticiero:

- Ventana del emprendedor.
- Cámara de las oportunidades
- Ellas en el congreso
- Cápsulas pedagógicas

Estas secciones tienen como propósito tener un acercamiento más real con el ciudadano, resaltar temas relevantes de grupos de interés como lo son las mujeres, jóvenes y emprendedores. Todo esto le ha permitido al noticiero tener un mejor posicionamiento y acercamiento con el televidente.

Se ha hecho un gran esfuerzo para lograr una gran participación ciudadana en las notas, como declaraciones, testimonios, puntos de vista del ciudadano, haciendo que la relación entre el noticiero y el ciudadano sea mucho más palpable.

- El noticiero ha salido todos los jueves, se ha cumplido con el 100% de los noticieros programados y las notas de interés. Se en total realizaron 104 programas con duración cada uno de treinta minutos, de igual manera se garantizó la participación de todos los partidos políticos que integran la Cámara de Representantes tanto partidos de gobierno, independientes y los declarados en oposición.
- Se entregó de manera anual informe a la Procuraduría General de la Nación de la participación de los representantes a la cámara de los partidos en oposición para la elaboración de los informes de seguimiento a la Ley 1909 de 2018.
- Cada semana se realiza un consejo de redacción con el fin de planificar el trabajo de cubrimiento periodístico de la semana de conformidad con la actividad legislativa de la corporación.
- Gracias a todas estas acciones y estrategias, elaboradas desde una línea seguida por las diferentes jefaturas en coordinación con la dirección administrativa el Noticiero NCR logró un galardón en los Premios TAL (Televisión América Latina), siendo reconocido como "El Mejor Noticiero Parlamentario de América Latina". Los Premios TAL son el principal reconocimiento a lo mejor de la televisión pública en América Latina.





3. COMUNICACIÓN DIGITAL

La Cámara cuenta con una importante herramienta de comunicación para la actividad legislativa, por medio de Twitter, Facebook, Instagram y YouTube, en @camaracolombia se informa en tiempo real lo que está sucediendo en la corporación, comisiones, plenarias, proyectos aprobados, foros y otros eventos.

En el canal de YouTube se transmite en directo la plenaria de la Cámara de Representantes, se publica el Noticiero de la Cámara y los programas realizados por el Canal Congreso. Por otro lado, se cuenta con un canal de YouTube para cada comisión constitucional, permitiendo la emisión en simultáneo y en directo de las sesiones programadas, permitiendo una mayor difusión por las redes sociales e impacto en la ciudadanía.

Las redes sociales son un producto relevante en la medida de su inmediatez a la hora de conectar al ciudadano de manera ágil con la información que produce la Corporación Cámara de Representantes, sobre esta lógica, con el mayor rigor, se muestra a través de los canales digitales y de diferentes formas, lo que sucede en el legislativo.

El reto es publicar la información desde la naturaleza de cada uno de los medios digitales, de una forma acertada y con la calidad que debe acompañar lo que le entregamos al público en general, día a día nos visitan a través de estos medios, periodistas, analistas y un sin número de colombianos y ciudadanos en todo el mundo.

Dicho esto, desde la Oficina de Prensa se implementan diferentes mecánicas, principalmente audiovisuales para entregar productos que conecten a la Cámara con el ciudadano, para ello se realiza:

- Vídeos Institucionales
- Piezas gráficas de fechas especiales
- Minuto a minuto de comisiones y plenarias
- Programas
- Transmisiones en vivo por Facebook Live y por el Canal de YouTube

Apoyados en una matriz de hashtag que lleva posicionándose desde hace más de cinco años, desarrollamos dinámicas propias del día a día congresional. Las siguientes son los Hashtag establecidos y posicionados en las diferentes plataformas como #CondecoraciónCámara #PlenariaCámara #CámaraOpina #CámaraInforma #PresidenciaEnCámara #ComisiónPrimera, entre otros.

A través de estos hashtag podemos encontrar información precisa relacionada con estos temas, solamente digitándolos en nuestras redes sociales, lo que nos pone a unos cuantos clic de la información.

Durante el periodo 2020-2022 avanzamos de la mano de las dinámicas que ofrecen las herramientas digitales, ya que muchas de ellas cambian año por año y por tal motivo debemos estar a la vanguardia de estos cambios.

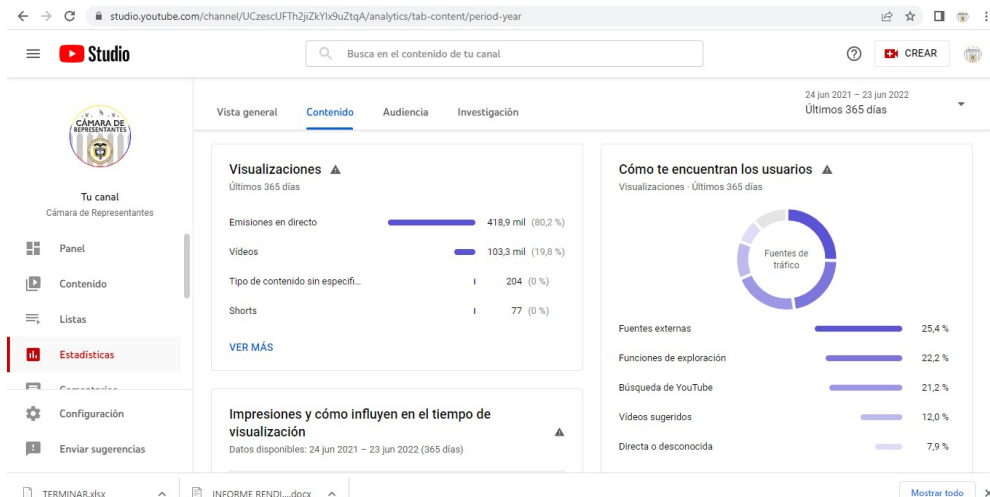


Youtube.

Con un crecimiento importante de más de 3 mil suscriptores de manera orgánica, posicionamos un canal con diferentes piezas audiovisuales entre ellas las más relevantes como lo son las notas del Noticiero de la Cámara y las transmisiones en vivo de Plenarias, comisiones y demás eventos realizados por la Corporación que se transmiten en tiempo real:

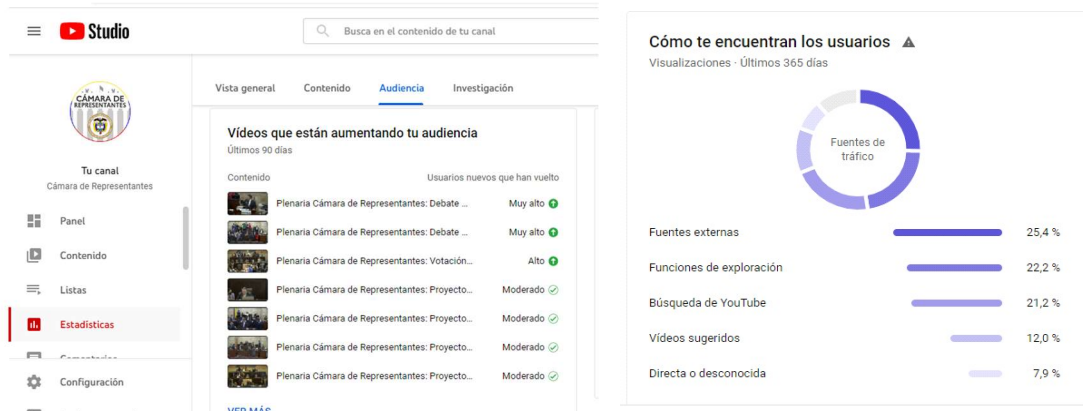
Otras estadísticas:

- 522 mil visualizaciones
- 420 mil visualizaciones en los en vivo
- 4.6 millones de impresiones



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512



Crecimiento de seguidores:

A junio de 2020: 7.990 seguidores
 A junio de 2021: 14.700 seguidores
 A junio de 2022: 17.900 seguidores.

Twitter.

Se trata de uno de los canales digitales más importantes y mediáticos que tiene la Corporación, es por esto que su uso conlleva una mayor responsabilidad y dedicación a la hora de publicar, durante este periodo el crecimiento ha sido constante con un aproximado de 20.000 nuevos seguidores.

A continuación relacionamos los principales tweets que se publican:

Jan 2022 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 10,2 mil impresiones

Desde [@CamaraColombia](#) un saludo fraterno y los mejores deseos para nuestra presidenta [@JenniferAriasF](#) por su cumpleaños, mil bendiciones en este día tan especial. 🙏🙏🙏
[@CeDemocratico](#)
pic.twitter.com/bNcKW9jjjA

Feb 2022 · 28 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 7.851 impresiones

[#PresidenciaEnCámara](#) Reacciones de la presidenta de la [@CamaraColombia](#) [@JenniferAriasF](#) sobre su asistencia a la XXXVI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano y del Caribe. 🇵🇷🇵🇷🇵🇷
pic.twitter.com/1LWloy13Kq

Ver toda la actividad del Tweet

May 2022 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 15,9 mil impresiones

[#NotiCámara](#) Con 116 votos a favor fue negada moción de censura en contra del Ministro de defensa [@Diego_Molano](#).
[@mindefensa](#) [@DavidRacero](#)
[@PizarroMariaJo](#) [@CesarPachonAgro](#)
[@GabrielJVallejo](#) [@EDR_CD](#)
pic.twitter.com/HzxqbtYQZs

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050 Ext: 5572
 Línea Gratuita: 018000122512

Twitter representa una alternativa inmediata para conocer sobre la actualidad del congreso, se publica el orden del día semanal y diario, en tiempo real el inicio se publica el desarrollo de los debates, los proyectos aprobados, negados o archivos, las votaciones, las ponencias de los representantes a la cámara y sus intervenciones. De igual manera, se hace publicidad a convocatorias públicas otorgadas por la Ley 5ta de 1992.

Por otro lado, por este medio se publica en tiempo real reacciones y/o opiniones de los representantes a la cámara dentro de los diferentes debates y eventos que se desarrollan en la corporación:



Crecimiento de seguidores:

- A junio de 2020: 182.600 seguidores
- A junio de 2021: 205.000 seguidores
- A junio de 2022: 229.603 seguidores.

Instagram

Con más de 5 mil nuevos seguidores, en esta red tuvimos un crecimiento importante, principalmente en las interacciones realizadas por los usuarios. En Instagram se realiza en su gran mayoría contenido audiovisual publicado por medio de post, reels e historias, el cual ha generado que los internautas se acerquen mucho más al legislativo.

Crecimiento de seguidores:

- A junio de 2020: 10.710 seguidores
- A junio de 2021: 15.000 seguidores
- A junio de 2022: 19.500 seguidores

Las siguientes son algunas de las publicaciones con mayor interactividad.



23.7 K Visualizaciones



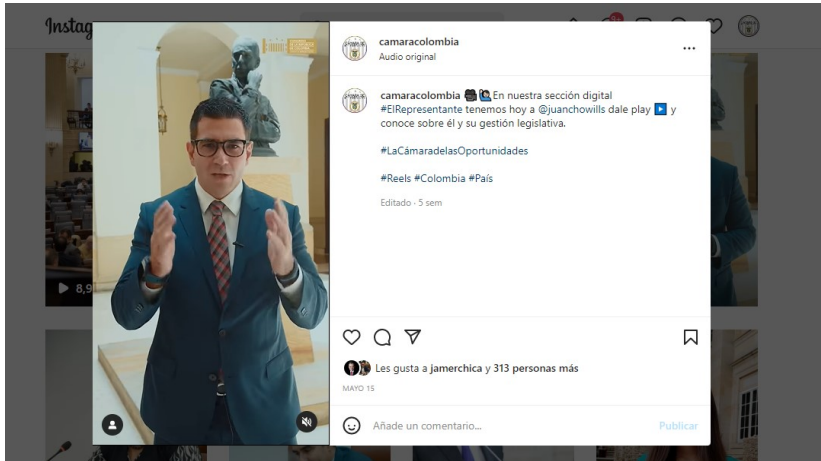
161 K Visualizaciones



[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: [camaraderepresentantes](#)
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512

20.9 K Visualizaciones



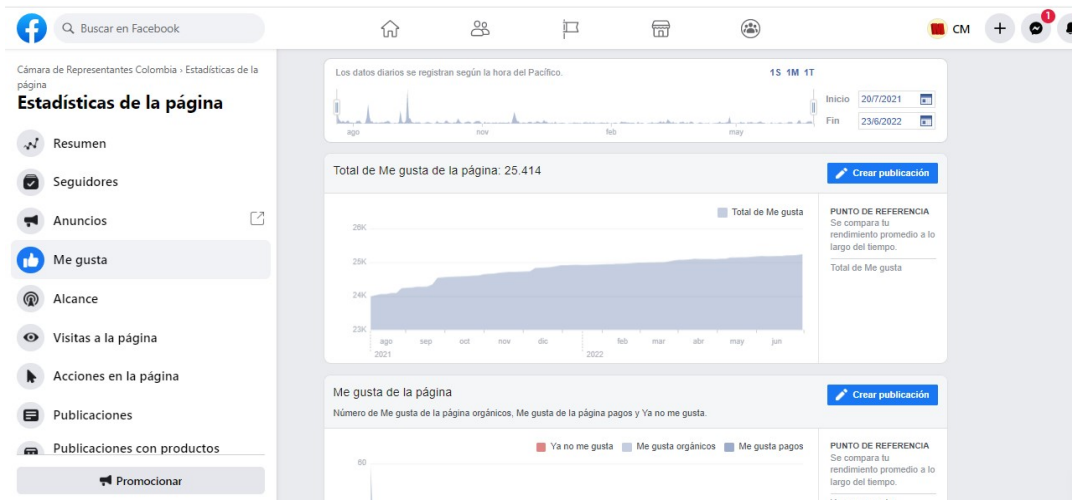
13.2 k Visualizaciones

Facebook

En esta red, de la cual cabe resaltar, es muy visitada en las regiones, aumentamos en aproximadamente 2000 seguidores nuevos, obteniendo un crecimiento progresivo, también en otros aspectos como las visualizaciones se pudo notar un aumento interesante.

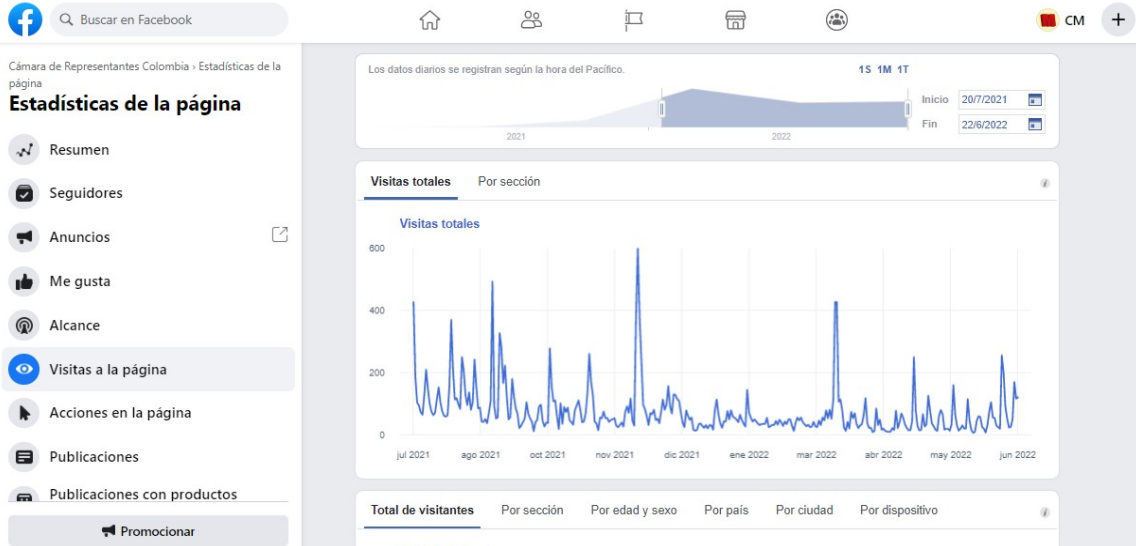
Crecimiento de seguidores:

- A junio de 2020: 16.726 seguidores
- A junio de 2021: 24.148 seguidores
- A junio de 2022: 28.000 seguidores



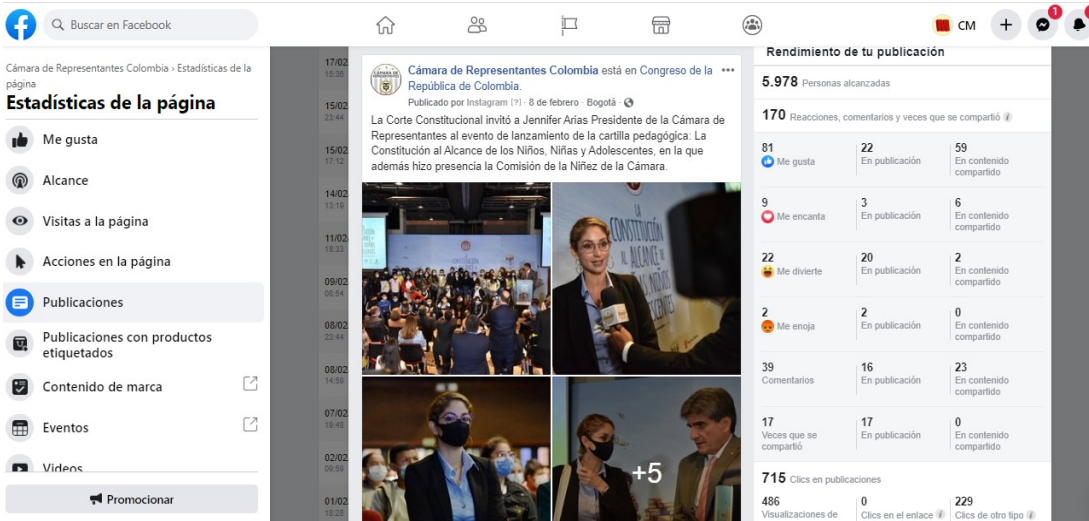
[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512



5978 personas alcanzadas



7341 personas alcanzadas

4. FRECUENCIA LEGISLATIVA

La Cámara de Representantes cuenta el programa radial 'Frecuencia legislativa' para informar la agenda legislativa. #FrecuenciaLegislativa es un programa radial informativo disponible para la difusión de la actividad legislativa de todos los Representantes.

En este espacio se debate con los protagonistas de cada semana los sucesos de la Cámara de Representantes y se da visibilidad al trabajo realizado por la corporación. El programa se emite a

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: [camaraderepresentantes](#)
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512

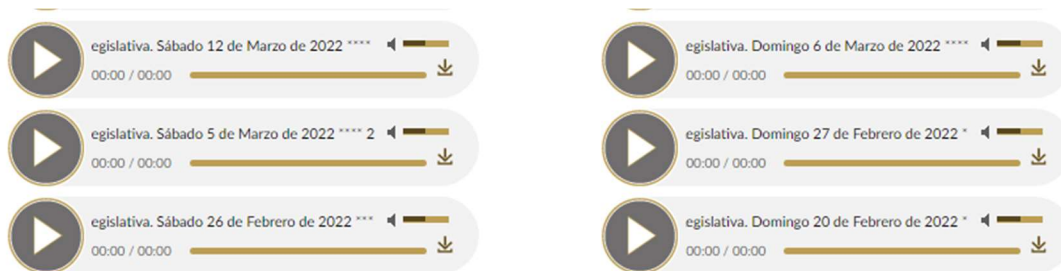


través de la frecuencia de Radio Nacional de Colombia, señal que se sintoniza en todos los departamentos de Colombia.

Este espacio se emite los días sábados y domingos de 6:30 a.m. a 7:30 a.m. por Radio Nacional con frecuencia en 505 Municipios en Radio Nacional FM, 120 Municipios en Radio Nacional AM y 38 Municipios en Radio Nacional AM Y FM. Además de ello, los programas se suben al Canal de YouTube de la Cámara de Representantes y a la página Web.

Se dispone de un grupo de periodistas que se encargan del cubrimiento de cada una de las comisiones y plenaria de la Cámara de Representantes, de allí se extrae la información necesaria y que incluye la intervención de los representantes ponentes de los proyectos y el resultado de los debates y otras novedades que durante estas sesiones se presentan.

En el último año el programa ha mejorado su frecuencia de emisión debido a una contratación continua de personal profesional y técnico que ha contribuido a que no haya interrupciones de las emisiones de más de dos o tres meses como ocurría en años anteriores.



Al igual que el Noticiero NCR, el programa Frecuencia Legislativa ha logrado que el total de partidos políticos y sus representantes puedan participar en las entrevistas y notas periodísticas. Se ha cumplido con el 100% de las programas planeados en el Plan de Acción.

2020:

De julio de 2020 a junio de 2021, Frecuencia Legislativa ha realizó 50 programas dentro de los cuales se ha abierto la puerta a entrevistas especiales con los representantes destacados de la semana, garantizando la pluralidad de entrevistados y las diferentes notas que se realizan por el cubrimiento que se hace a cada una de las comisiones y la plenaria.

2021:

En el segundo semestre del 2021 se realizaron 49 programas y 384 participaciones de los honorables representantes.

Julio:

Se realizaron 9 emisiones del programa radial Frecuencia Legislativa (Julio 3,4,10,11,17,18,24,25 Y 31), con las siguientes intervenciones con 78 entrevistas con distribución de los partidos : cambio



radical 10 apariciones, partido Liberal 21 apariciones, Centro Democrático 13 apariciones , partido Alianza Verde 16 apariciones , partido Dignidad 1 , partido de la U con 6 apariciones , Partido Conservador 7 apariciones , partido Colombia Renaciente con 3 apariciones y el partido Decentes con 1 aparición.

Agosto:

Se realizaron 8 emisiones del programa radial Frecuencia Legislativa (Agosto 1,8,14,15,21,22,28,29) con las siguientes intervenciones 56 entrevistas con distribución de los partidos: Partido de la U: 10 apariciones, el partido Cambio Radical 9 apariciones , el partido Centro democrático 15 apariciones, el partido Liberal 7 apariciones, el partido Decente 1 aparición, el partido Mira 1 aparición , el partido Conservador 4 apariciones , el partido Alianza Verde 7 apariciones ,el partido Palenqueras 1 aparición y el partido justa y libre 1 aparición.

Septiembre:

Se realizaron 8 emisiones del programa radial Frecuencia Legislativa (Septiembre 4,5,11,12,18,19,25,26) con las siguientes intervenciones 61 entrevistas con distribución de los partidos Alianza Verde con 8 apariciones , el partido Cambio radical 7 apariciones , El partido de la U con 10 apariciones ,el partido Centro democrático con 14 apariciones , el partido Conservador con 4 apariciones ,el partido los Decentes con 1 aparición , el partido Liberal con 19 apariciones , el partido MAIS con 2 apariciones , el partido Colombia Renaciente con 1 aparición y el partido Mira con 1 aparición.

Octubre:

se realizaron 10 emisiones del programa radial Frecuencia Legislativa en (Octubre 2,3,9,10,16,17,23,24,30,31) con las siguientes intervenciones 79 entrevistas con distribución de los partidos Centro democrático 17 apariciones Partido Liberal 16 apariciones ,partido Conservador 6 apariciones .el partido Cambio Radical 14 apariciones ,el partido Alianza Verde con 12 apariciones , el partido de la U con 7 apariciones , el partido los Comunes con 1 aparición , el partido MAIS con 1 aparición , el partido Dignidad con 1 aparición ,el partido Decentes con 1 aparición y el partido Colombia Renaciente 2 apariciones.

Noviembre:

Se realizaron 8 emisiones del programa radial Frecuencia Legislativa en Noviembre (6,7,13,14,20,21,27,28) con las siguientes intervenciones 63 entrevistas con distribución de los partidos partido Liberal con 10 apariciones ,partido Cambio Radical 10 apariciones ,el partido Alianza Verde con 7 apariciones , el partido Centro democrático 13 apariciones , el partido de la U con 7 apariciones , el partido Conservador con 4 apariciones , el partido de Colombia Justa y Libre con 3 apariciones ,el partido Decentes con 1 aparición ,el partido Comunes con 1 aparición.

Diciembre:

Se realizaron 6 emisiones del programa radial Frecuencia Legislativa en Diciembre (4,5,11,12,18,19) con las siguientes intervenciones 47 entrevistas con distribución de los partidos Centro democrático



con 9 apariciones, el partido Liberal con 17 apariciones , el partido Alianza Verde con 6 apariciones , el partido Conservador con 5 apariciones , el partido Cambio Radical 7 apariciones , el partido comunes 1 aparición , partido de la U con 2 apariciones , partido Colombia justa y libre con 3 apariciones , partido MAIS con 1 aparición , partido Coalición Alternativa Ciudadana con 1 aparición.

Febrero:

Se realizaron 5 emisiones del programa radial frecuencia Legislativa Febrero (12,19,20,26,27) con las siguientes intervenciones con 57 entrevistas con distribución de los partidos: partido centro democrático con 21 apariciones, partido cambio Radical 6 apariciones, partido Liberal 6 apariciones, partido Colombia Renaciente 2 apariciones, partido alianza verde 2 apariciones, el partido Conservador 3 apariciones, partido Justa y Libre 1 aparición y partido MAIS 1 aparición.

Marzo:

Se realizaron 12 emisiones de programa radial frecuencia legislativa mes (5,6,12,19,20,26,27) con las siguientes intervenciones de 81 entrevistas con distribución de los partidos : El partido de la U con 1 aparición, partido Conservador 6 apariciones ,el partido centro democrático 14 apariciones, partido alianza verde 6 apariciones, el partido liberal 16 apariciones, partido mira 1 aparición, partido dignidad 1 aparición, partido alianza verde 4 apariciones, partido cambio radical 9 apariciones , partido Colombia Renaciente 3 apariciones, partido de la U con 5 apariciones, partido mira con 2 aparición, partido Decente 3 apariciones, partido opción ciudadana 1 aparición, partido Colombia Justa y Libre con 1 aparición, partido comunes 2 apariciones.

Abril:

Se realizaron 6 emisiones del programa radial frecuencia legislativa de mes de (2,3,9,23,24,30) con las siguientes intervenciones de 59 entrevistas con distribución de los partidos: el partido alianza Verde con 7 apariciones , partido Liberal con 18 apariciones, el partido Centro democrático con 6 apariciones, el partido MAIS con 1 aparición, el partido Cambio Radical con 8 apariciones, el partido conservador con 3 apariciones, el partido de la u con 6 aparición, el partido Dignidad con 1 aparición, el partido comunes con 1 aparición, el partido Opción Ciudadana con 1 aparición, el partido mira con 2 apariciones , el partido Colombia Renaciente con 1 aparición.

Mayo:

Se realizaron 8 emisiones del programa radial frecuencia legislativa del mes de Mayo (1,7,8,14,15,21,22,28) con las siguientes intervenciones de 65 entrevistas con distribución de los partidos: partido de U 8 apariciones. Partido comunes con 1 aparición, partido Colombia Justa y Libre con 1, el partido cambio Radical con 4 apariciones, el partido Liberal con 14 apariciones, el partido Centro democrático con 22 apariciones, el partido Conservador con 5 apariciones, el partido Alianza Verde con 10 apariciones, el partido Mira con 1 aparición.

Junio:

Se realizaron 4 emisiones del programa radial frecuencia legislativa del mes de Junio (4,5,11,12) con las siguientes intervenciones de 35 entrevistas con distribución de los partidos: partido C.C Especial



Afrodescendiente con 1 aparición, partido Centro democrático 5 apariciones, partido Liberal con 8 apariciones, el partido cambio radical 3 apariciones, partido Consejo Comunitario Manucía 1 aparición, el partido Colombia Renaciente 1 aparición, partido MAIS con 1 aparición, el partido Alianza Verde 4 apariciones, partido comunes 1, partido conservador con 5 apariciones.

En estos dos últimos años se han consolidado los siguientes logros para el mejoramiento del Programa Radial Frecuencia Legislativa:

- Se hizo el cubrimiento de la mayor parte de proyectos que han avanzado en cada una de las Comisiones Constitucionales y Plenarias, así como la radicación de proyectos.
- Se realizaron Podcast de algunas entrevistas especiales, que se cargaron a la página de YouTube.
- Se realizó en cada programa una sección con un invitado especial (Representante a la Cámara) con quienes se trataron temas coyunturales del país, temas de interés para la Corporación durante la semana y los proyectos que vienen impulsando.
- Se consolidó un grupo periodístico, con el cual se hizo el cubrimiento de la mayor parte de la actividad desarrollada en la Corporación. Este equipo unificó criterios para la realización de las notas periodísticas, con las que se realizaron bloques noticiosos para cada programa.
- Finalmente, en el año 2022, se trasladó al Edificio de la Dirección Administrativa la cabina de grabación del programa radial frecuencia legislativa, generando un espacio más cómodo y amplio para los periodistas y los invitados.

5. REVISTA INSTITUCIONAL ‘PODER LEGISLATIVO’

La Revista Institucional de la Cámara de Representantes de Colombia, “Poder Legislativo”, es una publicación mensual que se sube a la página web de la Cámara, en ella se incluye toda la información legislativa de la entidad, así como también las noticias más destacadas en el área administrativa. La Editora General Nubia López, ha realizado un trabajo de marketing digital para dar a conocer este producto informativo de la Oficina de Información y Prensa de la Entidad, a nivel interno como externo.

En ella también se incluye análisis de los temas de actualidad, por parte de expertos invitados; se divulga a través de las redes sociales, (Instagram y Twitter) de la revista, así como también se publica mensualmente en la página web, y se envía vía mail a embajadas, ministerios, correos institucionales de los representantes y funcionarios de la Corporación.

- Tenemos un reconocimiento en las embajadas, lo cual ha permitido la participación de algunos diplomáticos en nuestras páginas.
- La Sección Internacional muestra los más importantes temas sobre tratados con otros países.
- La Sección de invitado especial ha permitido analistas conocidos que aportan sobre temas de actualidad.
- Tenemos requerimientos de embajadores que quieren hacer parte de nuestra revista institucional.
- Se incluyó una sección especial para destacar la labor de los jefes de Oficina y funcionarios de la Corporación.
- En el tema de Congreso abierto y transparencia, se han publicado artículos de ciudadanos de otros parlamentos.
- A pesar de la demora en los contratos a profesionales, hemos cumplido con los indicadores de publicación de la revista.

- Dentro de los logros obtenidos, la revista ha sido divulgada por otros portales, ampliando nuestra visibilidad a nivel internacional.



Ediciones vigencia legislatura 2020 – 2021:

- MES DE AGOSTO 2020, EDICIÓN 73: Bogotá, 482 años: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE SEPTIEMBRE 2020, EDICIÓN 74: Cannabis recreativo a segundo debate: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE OCTUBRE 2020, EDICIÓN 75: ¿Más curules? Si o no: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>
- MES DE NOVIEMBRE 2020, EDICIÓN 76: Crisis humanitaria a causa de la ola invernal: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE FEBRERO 2021, EDICIÓN 78: Retos post- COVID: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo>.
- MES DE MARZO 2021, EDICIÓN 79: Mujeres que hacen historia: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo>.
- MES DE ABRIL 2021, EDICIÓN 80: La niñez, una prioridad legislativa: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE MAYO 2021, EDICIÓN 81: ¿Cómo reactivar la economía: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE JUNIO 2021, EDICIÓN 82: “Reapertura” un camino a la recuperación. <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.

Ediciones vigencia legislatura 2021.2022:

- MES DE JULIO 2021, EDICIÓN 83: Nuevo mapa político: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE AGOSTO 2021, EDICIÓN 84: Nueva reforma tributaria: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.



- MES DE SEPTIEMBRE 2021, EDICIÓN 85: Objetivos del Presupuesto 2022: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE OCTUBRE DE 2021: EDICIÓN 86: Juventud del Choco se moviliza: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE NOVIEMBRE DE 2021: EDICIÓN 87: Polémica del 4x1000: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE DICIEMBRE DE 2021: EDICIÓN 88: SEGURIDAD CIUDADANA. <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE FEBRERO DE 2022: EDICIÓN 88: Año de elecciones: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE MARZO DE 2022: EDICIÓN 89: Congreso 2022-2026: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE ABRIL DE 2022: EDICIÓN 90: Congreso 2022-2026: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE MAYO DE 2022: EDICIÓN 91: Curules de paz al congreso: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.
- MES DE JUNIO DE 2022: EDICIÓN 92: 10 AÑOS DEL TLC: <https://www.camara.gov.co/prensa/revista-poder-legislativo#menu>.

6. PAGINA WEB.

En www.camara.gov.co se cuenta con un espacio de publicación para informar a la ciudadanía sobre la agenda legislativa. A través de boletines de prensa se divulga el trabajo que realizan los Representantes y la Mesa Directiva.

La Oficina de Información y prensa es 'Administradora del sitio Web' en el cual se publican contenidos correspondientes a la labor legislativa y administrativa de la Corporación tales como:

- Boletines de Prensa,
- Programa de Televisión (Noticiero Cámara), Videos, Programas Radiales,
- Revista Poder Legislativo,
- Redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram)

Día a día se publicó la 'Agenda Legislativa' que permitió la consulta de las actividades legislativas tanto de las comisiones como de las plenarios para que la ciudadanía y los diferentes medios de comunicación tuvieran la información en tiempo real, así mismo, se publicó sus modificaciones a los órdenes del día.

Esta información es enviada por los equipos de trabajo de cada Representante al correo prensa@camara.gov.co o elaborada por el equipo periodístico de la Oficina de Prensa cuando se trata de temas institucionales y/o de trascendencia nacional.

Dichos contenidos publicados en esta sección con el fin de que la ciudadanía en general esté informada sobre los proyectos legislativos tramitados y aprobados y la gestión desarrollada de los Representantes a la Cámara y con ello generar un mayor tráfico de visitas a esta página.



La página web en el periodo de 2020-2021, cumplió en su totalidad con las actividades programadas en el "Plan de Acción".

Pestañas en dominio y administración de la oficina de información y prensa.

- Rotador (banner de inicio): Corresponde a las noticias destacadas, en este espacio se suben los comunicados que se generan en la oficina de información y prensa relacionados con la actividad legislativa como lo son las plenarios y las sesiones de las diferentes comisiones, al igual que la información requerida de la parte administrativa.
- Últimas noticias: En este espacio se suben todos los comunicados que producen los jefes de prensa de los Representantes a la Cámara con relación a su actividad legislativa (sesiones, comisiones, plenarios, audiencias públicas, foros, entre otros).
- Espacio de redes sociales: Espacio en el cual se muestran las últimas publicaciones realizadas en las redes sociales oficiales de la Cámara de Representantes, este re dirige al usuario a los perfiles en cada una de las distintas plataformas (Twitter, Facebook, YouTube, etc.)

Pestaña "PRENSA":

Conformado por distintos productos de la oficina de información y prensa:

- Noticias: Principales actualizaciones de la Cámara de Representantes.
- Noticiero: Emisiones semanales del Noticiero de la Cámara de Representantes.
- Programas de televisión: Emitidos a través del Canal Congreso.
- Revisa Poder Legislativo: Ediciones mensuales en las cuales se informan distintos temas de relevancia política y social.
- Radio: Emisiones del programa Frecuencia Legislativa que se transmite a través de Radio Nacional de Colombia.
- Videos: Archivo de la oficina de prensa.
- Eventos: Espacio para la información de los actos protocolarios.

Comunicados publicados en la página web.

Elaborados por la oficina de información – prensa y remitidos por la oficina de comunicaciones de los Representantes, Comisiones Constitucionales y oficinas administrativas en el periodo comprendido entre Julio de 2020 a Julio de 2021.

- De julio a diciembre de 2020: 220 comunicados de prensa.
- De enero a julio de 2021: 287 comunicados de prensa.
- De julio a diciembre de 2021: 256 comunicados de prensa.
- De enero a julio de 2022: 372 comunicados de prensa.



TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL					
Total comunicados Honorables Representantes corte	14	31	16	61					
Total comunicados prensa corte	13	18	25	56					
Total comunicados	27	49	41	117					

TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2021	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	TOTAL TRIMESTRES	T.COMUNICADOS HONORABLES REPRESENTANTES	T. COMUNICADOS PRENSA	TOTAL
Total comunicados Honorables Representantes corte	12	20	11	61	Julio- Septiembre 2021	61	56	117
Total comunicados prensa corte	37	35	24	96	Octubre- Diciembre 2021	43	96	139
Total comunicados	49	55	35	139	Enero- Marzo 2022	5	53	58
					TOTAL	109	205	314

TRIMESTRE ENERO - MARZO DE 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Total comunicados Honorables Representantes corte	0	0	5	5
Total comunicados prensa corte	1	26	26	53
Total comunicados	1	26	31	58

Dentro de los logros alcanzados en el periodo informado, se destacan:

- Se ha logrado cumplir con el 100% de la matriz del plan de acción elaborada por Planeación y Sistemas.
- Se sigue publicando en tiempo real de los contenidos relacionados con las actividades legislativas y administrativas.
- Se ha visto un aumento en la participación de los Representantes en cuanto a su actividad legislativa, incluida la oposición.
- Se ha mantenido el espacio en el Home de la página web, para publicar día a día la Agenda Legislativa consolidada que permite la consulta inmediata para los diferentes medios de comunicación y la ciudadanía. A través de un instructivo que fue socializado.
- Se ha evidenciado una mayor interacción de los visitantes de la página web con los contenidos publicados.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050 Ext: 5572
 Línea Gratuita: 018000122512



AGENDA LEGISLATIVA







Instructivo



Información suministrada por la Oficina de Información y Prensa Cámara de Representantes.

Para más información: 330002009



 <p>CURULES 2022 2026</p> <p>Mayo 26, 2022 Ver más</p>	 <p>Ley Julián Esteban y otros proyectos continúan su trámite en el Congreso</p> <p>Mayo 19, 2022 La Ley Julián Esteban que fue aprobada en segundo debate, tiene como objeto Ver más</p>	 <p>Plenaria de Cámara aprobó iniciativas en beneficio de los colombianos</p> <p>Mayo 19, 2022 Uno de ellos fue el de política de nacionalidad el cual Establece los requisitos y disposicio Ver más</p>
 <p>Consulta Ciudadana - Rendición de Cuentas Cámara de Representantes...</p> <p>Mayo 18, 2022 Por la Cámara de Represent...</p>	 <p>Representante Mauricio Toro, lidera presentación del Pacto Regional en...</p> <p>Mayo 17, 2022 En el marco del día mundial contra la homofobia y...</p>	 <p>Adopción desde el vientre materno, y desincentivar el porte ilegal de armas,...</p> <p>Mayo 13, 2022 En sesión primera de la sesión de...</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512



7. COMUNICACIÓN INTERNA.

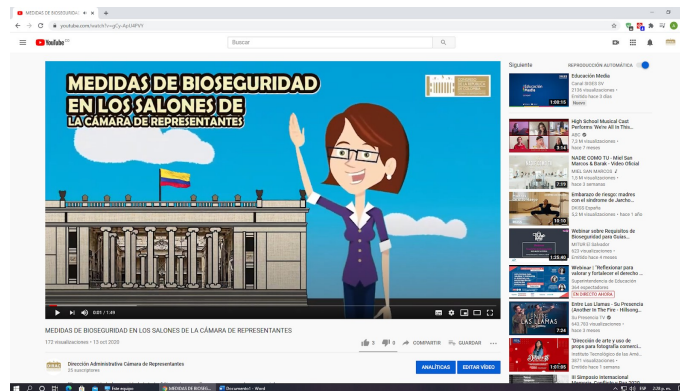
Para la divulgación de la gestión administrativa y legislativa de la Cámara de Representantes, se han utilizado diferentes medios como: la página web, la intranet y el correo electrónico para difundir con todos los Representantes y funcionarios la información de interés de la Corporación.

Para el periodo 2020-2021, se cumplió con el 100% de las campañas institucionales sobre transparencia y sensibilidad en los medios de comunicación interna digitales.

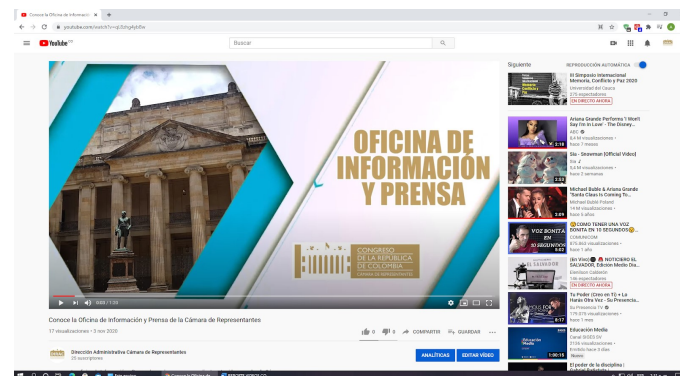
En los siguientes enlaces del canal de YouTube están publicadas algunas de las campañas de comunicación corporativa para todos los funcionarios, según se muestra en los pantallazos que acompañan los enlaces.

Campañas 2020:

13 DE OCTUBRE 2020: “MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS SALONES DE LA CÁMARA DE representantes” <https://www.youtube.com/watch?v=qCy-ApU4PVY>.



3 DE NOVIEMBRE 2020: “Conoce la Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes” <https://www.youtube.com/watch?v=qL8zhg4yBw>.

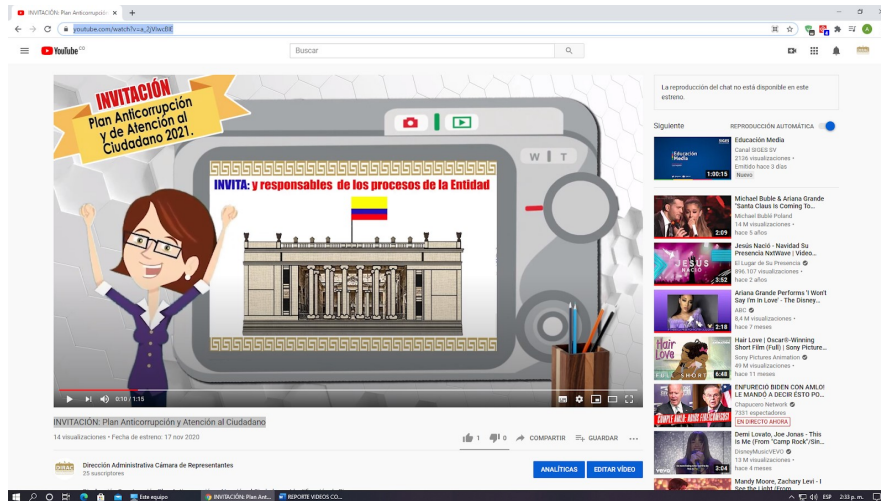


[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

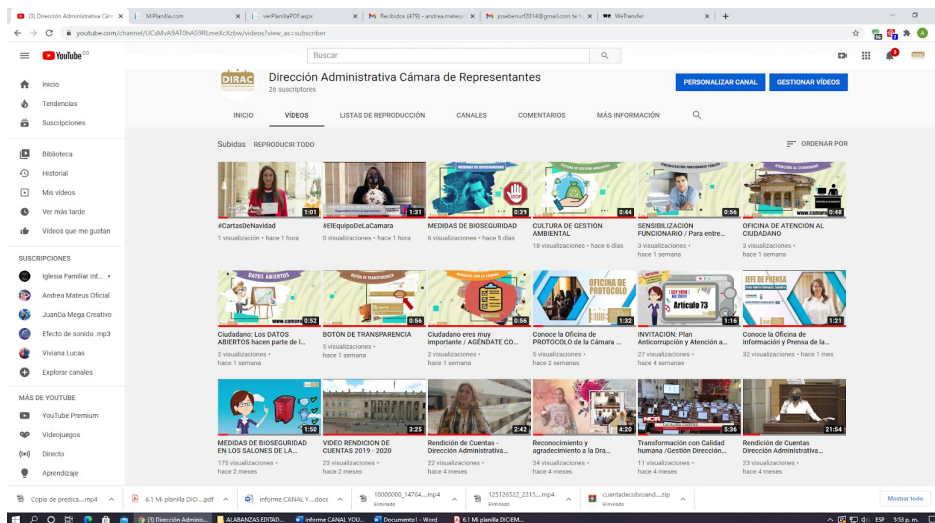
www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050 Ext: 5572
Línea Gratuita: 018000122512



17 DE NOVIEMBRE 2020: “INVITACIÓN: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”
https://www.youtube.com/watch?v=a_2jVlwcBIE



Ciudadano: Los DATOS ABIERTOS hacen parte de la Información Pública
<https://www.youtube.com/watch?v=s68KYhapDsg>

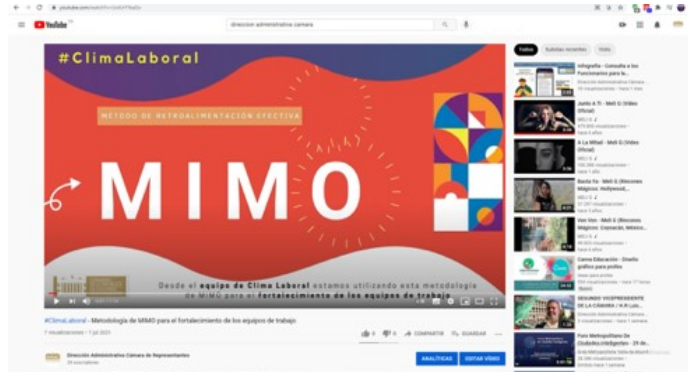


Campañas de 2021:

7 de julio 2021 #ClimaLaboral - Metodología de MIMO para el fortalecimiento de los equipos de trabajo
<https://www.youtube.com/watch?v=UuIUYYea5o>.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio **Nuevo del Congreso**
 Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050 Ext: 5572
 Línea Gratuita: 018000122512



27 DE SEPTIEMBRE 2021. Campaña Informativa funcionarios - #Tema: AUTO CONTROL:
<https://www.youtube.com/watch?v=VNJhAvz8mT0>.



4 DE OCTUBRE 2021 / FUNCIONARIO: Recuerda Implementar el LENGUAJE CLARO:
<https://www.youtube.com/watch?v=XIMXBI4CKy0>.



[Calle 10 No 7-50](#) Capitolio Nacional
 Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio [Nuevo del Congreso](#)
 Carrera 8 No. 12-02 Dirección Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)
 Facebook: camaraderepresentantes
 PBX 3904050 Ext: 5572
 Línea Gratuita: 018000122512

Gestión adelantada del 4to, 5to y 6to. Plan de Acción.

Dentro de la implementación de los Plan de Acción de los años 2020, 2021 y 2022, la Oficina de Información y Prensa tienen ha contribuido como actor estratégico para la divulgación de contenidos sobre promoción de la transparencia en nuestro ambiente laboral, piezas sobre corrupción, promoción de empleo, socialización de la estructura y funciones de la Cámara de Representantes, Estrategia denominada 'Representante Cómo vamos'. En este sentido, la dependencia se encarga de:

- Publicación inmediata de la información enviada por las dependencias de la corporación relacionadas con el 6to. Plan de Acción
- Socialización de los contenidos relacionados con el 6to. Plan de Acción por medio de las redes sociales de la corporación.
- Ayuda en la diagramación y creación de contenidos para la publicación de los avances, logros y resultados del Plan de Acción.

5to. Plan de Acción Congreso Abierto y Transparente

27 Octubre 2020



Estamos iniciando con la construcción del 5to. Plan de Acción Congreso Abierto y Transparente. Ayúdanos a seleccionar los ejes temáticos en la siguiente encuesta:

<https://forms.gle/s4xP5t9BuFD922Pf6>

#LegislarTareaDeTodos



Sesión de Cocreación 6to. Plan de Acción, para un Congreso Abierto y Transparente

17 Febrero 2022



La Cámara de Representantes invita a todos los interesados en participar en la cocreación del 6o. Plan de Acción para un Congreso Abierto y Transparente

Se llevará cabo de manera virtual el día 18 de febrero de 2022 a las 10 am

Inscríbese Aquí: <https://forms.gle/svHBVPBzPKXu3jg8>

Compartir 0

Twitter

Gestión Protocolaria:

INDICADORES	CANTIDAD
Resoluciones de Condecoraciones	407
Grado Cruz Caballero	54
Grado Cruz Comendador	149
Grado Cruz Gran Caballero	47
Grado Cruz Gran Comendador	3
Grado Cruz Gran Oficial	22
Grado Cruz Oficial	84
Grado Gran Cruz	34
Grado Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro	13
Grado Gran Collar	1
Mociones	277
Mociones de Reconocimiento	250
Mociones de duelo	24
Mociones Póstumas	3
Eventos	140
Pasaportes y Visas	192
Visitas	31

PLAN DE ACCION	CANTIDAD
Boletines Informativos	17
Publicaciones Redes Sociales	438
Cuerpos Diplomáticos Contactados (Acercamiento con Embajadas)	34

GRUPOS DE AMISTAD	CANTIDAD
Conformación Grupos de Amistad	7

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 20 del mes 07 y el día 31 del mes 12	
Activo Total	158.851.243.270,78
• Corriente	4.486.607.615,48
• No corriente	154.364.635.655,30
Pasivo Total	46.245.781.687,08
• Corriente	44.860.041.689,08
• No corriente	1.385.739.998,00
Patrimonio	112.605.461.583,70

Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
Activo Total	182.369.302.079,45
• Corriente	28.729.248.006,19
• No corriente	153.640.054.073,26
Pasivo Total	38.781.234.678,66
• Corriente	37.264.701.539,66
• No corriente	1.516.533.139,00
Patrimonio	143.588.067.400,79
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 05	
Activo Total	210.092.536.993,56
• Corriente	9.207.119.178,47
• No corriente	200.885.417.815,09
Pasivo Total	42.662.988.908,70
• Corriente	41.040.238.903,70
• No corriente	1.622.750.005,00
Patrimonio	167.429.548.084,86

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 20 del mes 07 y el día 31 del mes 12	
Ingresos Operacionales	395.388.558.516,00
Gastos Operacionales	404.462.172.846,90
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	-9.073.614.330,90
Ingresos Extraordinarios	12.256.526.681,16
Gastos Extraordinarios	204.539.043,14
Resultado No operacional	12.051.987.638,02
Resultado Neto	2.978.373.307,12

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
Ingresos Operacionales	453.024.092.905,08
Gastos Operacionales	428.341.400.307,36
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	24.682.692.597,72
Ingresos Extraordinarios	3.044.152.471,74
Gastos Extraordinarios	553.328.494,98
Resultado No operacional	2.490.823.976,76
Resultado Neto	27.173.516.574,48

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 05	
Ingresos Operacionales	202.495.032.039,14
Gastos Operacionales	182.641.187.501,59
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	19.853.844.537,55
Ingresos Extraordinarios	2.308.832.820,25
Gastos Extraordinarios	181.240.842,41
Resultado No operacional	2.127.591.977,84
Resultado Neto	21.981.436.515,39

B. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 20 del mes 07 y el día 31 del mes 12	
Terrenos	20.135.711.356,00
Edificaciones	113.862.301.485,91
Construcciones en curso	0,00
Maquinaria y Equipo	4.003.210.870,86
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.694.167.666,56
Equipos de Comunicación y Computación	9.594.595.413,60
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.875.938.599,41
Bienes Muebles en Bodega	65.425.583,73
Redes, Líneas y Cables	0,00
Plantas, Ductos y Túneles	71.018.953,73
Otros Conceptos	851.359.732,13
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
Terrenos	20.135.711.356,00
Edificaciones	112.899.538.010,47
Construcciones en curso	0,00
Maquinaria y Equipo	3.318.678.022,78
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.081.237.991,28
Equipos de Comunicación y Computación	7.203.896.486,25
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.394.523.749,11
Bienes Muebles en Bodega	1.419.148.499,80
Redes, Líneas y Cables	0,00
Plantas, Ductos y Túneles	45.875.917,13
Otros Conceptos	3.062.110.602,19
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 05	
Terrenos	20.135.711.356,00
Edificaciones	112.290.688.699,47
Construcciones en curso	0,00
Maquinaria y Equipo	2.865.450.950,50
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	3.079.162.292,11

Equipos de Comunicación y Computación	8.541.088.794,76
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.110.332.346,88
Bienes Muebles en Bodega	43.125.632.043,28
Redes, Líneas y Cables	0,00
Plantas, Ductos y Túneles	41.828.265,37
Otros Conceptos	3.758.664.387,19

El cierre contable de junio de 2022 se realizó el día 27 de julio, motivo por el cual se presenta la información con corte a mayo 31 de 2022

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

En relación con lo requerido, la Sección de Suministros anexa en Excel inventario con cédula de los responsables.

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL, NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Planta de Personal:			
• A la fecha de inicio de la gestión	287	283	4
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	287	286	1
Variación porcentual			
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción:			
• A la fecha de inicio de la gestión	37	36	1
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	37	37	0
Variación porcentual	0%	2%	2%
Cargos de Carrera Administrativa:			
• A la fecha de inicio de la gestión	103	103	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	98	98	0
Variación porcentual	5%	5%	0%
Cargos en Provisionalidad:			
• A la fecha de inicio de la gestión	133	129	4
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	138	133	5
Variación porcentual	4%	4%	20%
Cargos de Elección:			
• A la fecha de inicio de la gestión	14	14	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	14	14	0
Variación porcentual	0%	0%	0%

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

Planes y programas:

- Plan Estratégico 2021-2022.
- Planes de Acción 2021 y 2022.
- Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 y 2022.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información dentro del marco del MSPI
- Plan Anual de Adquisiciones 2021-2022
- Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión Recursos Humanos 2021-2022
- Plan Estratégico de Talento Humano 2021-2022
- Plan Institucional de Capacitación-PICF 2021-2022
- Plan de Bienestar e Incentivos 2021-2022
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. 2021-2022
- Plan de Desvinculación Laboral Asistida y Prepensionados 2022
- Mapa de Riesgos Institucional (riesgos de Gestión, digital y corrupción) 2021 y 2022
- Plan para la Adecuación de la Infraestructura Física de la Cámara de Representantes
- Plan de Mejoramiento de las auditorías correspondientes a las vigencias 2018-2019 y 2020.
- Anteproyecto de Presupuesto de las Vigencias 2022 y 2023.

Proyectos de inversión:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 20 del mes 07 y el día 31 del mes 12				
Mejoramiento de las condiciones de seguridad y protección en los desplazamientos de los Representantes a la Cámara Código BPIN 2017011000129	Brindar protección y seguridad a los Honorables Representantes a la Cámara a través de un esquema de seguridad, que se compone de vehículos blindados, hombres de protección, chalecos blindados, capacitaciones y cursos de autoprotección, vehículos seguidores según el nivel de riesgo.	X		\$41.868'229.301 Según reporte SIIF apropiación vigente a 31 de diciembre. Gerencia del proyecto: División de Servicios Al inicio de la gestión el proyecto se encontraba en ejecución.
Mejoramiento del sistema de gestión documental y de la información en la	Organizar, clasificar, valorar, transferir, descartar y digitalizar el cúmulo de documentos que reposan en los archivos de gestión de las dependencias, el archivo central y el	X		\$1.050'000.000 Según reporte SIIF apropiación vigente a 31 de diciembre.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Cámara de Representantes Código BPIN 2017011000166	archivo histórico de la Cámara de Representantes.			Gerencia del proyecto: Oficina de Planeación y Sistemas Al inicio de la gestión, las actividades del proyecto programadas para esa vigencia ya habían sido ejecutadas.
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12				
Mejoramiento de las condiciones de seguridad y protección en los desplazamientos de los Representantes a la Cámara Código BPIN 2017011000129	Brindar protección y seguridad a los Honorables Representantes a la Cámara a través de un esquema de seguridad, que se compone de vehículos blindados, hombres de protección, chalecos blindados, capacitaciones y cursos de autoprotección, vehículos seguidores según el nivel de riesgo.	X		\$49.149'383.852 según reporte SIIF apropiación vigente a 31 de diciembre. Gerencia del proyecto: División de Servicios Al inicio de la gestión el proyecto se encontraba en ejecución.
Mejoramiento y actualización tecnológica del Salón Elíptico y de las comisiones de la Cámara de Representantes a nivel nacional	Ampliación y modernización en temas de TIC's que consiste en una solución técnica o sistema que integre herramientas tecnológicas modernas, así como los equipos necesarios para facilitar el desarrollo de las funciones constitucionales y legales que deben cumplir el Salón Elíptico y las salas de sesiones de las Comisiones de la Cámara de Representantes las cuales se han ido rezagando debido a los constantes cambios tecnológicos.	X		\$21.645'567.913 según reporte SIIF apropiación vigente a 31 de diciembre. Gerencia del proyecto: Oficina de Planeación y Sistemas
Fortalecimiento y renovación de los servicios de comunicación e información de la Cámara de Representantes Bogotá	Rediseñar, actualizar y ampliar los diferentes componentes de los sistemas de información, comunicación y de arquitectura tecnológica para el desarrollo de las funciones de la Cámara de Representantes, a través del reacondicionamiento tecnológico del Salón Luis Carlos Galán para contar con una sala multifuncional; reacondicionamiento físico y tecnológico del estudio de televisión del Canal Congreso y del Programa Radial 'Frecuencia Legislativa' para producción, post producción y emisión	X		\$3.050'616.148 según reporte SIIF apropiación vigente a 31 de diciembre. Gerencia del proyecto: Oficina de Planeación y Sistemas Se ejecutó el componente de la renovación y ampliación de la cobertura de equipos para el procesamiento de información y

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
	de contenidos y ampliación y adecuación de la red de cableado estructurado y la renovación y ampliación de la cobertura de equipos para el procesamiento de información y disposición de las comunicaciones.			disposición de las comunicaciones.
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 30 del mes 06				
Mejoramiento de las condiciones de seguridad y protección en los desplazamientos de los Representantes a la Cámara Código BPIN 2017011000129	Brindar protección y seguridad a los Honorables Representantes a la Cámara a través de un esquema de seguridad, que se compone de vehículos blindados, hombres de protección, chalecos blindados, capacitaciones y cursos de autoprotección, vehículos seguidores según el nivel de riesgo.	X		\$4.465'185.643 según reporte SIIF apropiación vigente a 30 de junio. Gerencia del proyecto: División de Servicios Al inicio de la gestión el proyecto se encontraba en ejecución. Estuvo en ejecución hasta el 31 de enero de 2022. Se hizo traslado de recursos a un nuevo proyecto, que inició su ejecución el 1 de febrero de 2022.
Mejoramiento de las condiciones de seguridad y protección en los desplazamientos de los servidores públicos de la Cámara de Representantes Nacional	Brindar protección y seguridad personal a los servidores públicos de la Cámara de Representantes a través de un esquema de seguridad, que, según el estudio de seguridad, asignará vehículos blindados, vehículos seguidores, chalecos blindados, hombres de protección. Igualmente recibirán capacitaciones y cursos de autoprotección.		X	\$56.824'814.357 según reporte SIIF apropiación vigente a 30 de junio. Gerencia del proyecto: División de Servicios El proyecto es nuevo. Inició su ejecución el 1º de febrero de 2022.
Mejoramiento y actualización tecnológica del Salón Elíptico y de las comisiones de la Cámara de Representantes a nivel nacional	Ampliación y modernización en temas de TIC's que consiste en una solución técnica o sistema que integre herramientas tecnológicas modernas, así como los equipos necesarios para facilitar el desarrollo de las funciones constitucionales y legales que deben cumplir el Salón Elíptico y las salas de sesiones de las Comisiones de la Cámara de Representantes las cuales se han ido rezagando debido a los constantes cambios tecnológicos.	X		\$28.663'663.701 según reporte SIIF apropiación vigente a 31 de diciembre. Gerencia del proyecto: Oficina de Planeación y Sistemas

6. OBRAS PÚBLICAS

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso, el valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones

La Cámara de Representantes no ha ejecutado obras públicas.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")		
Vigencia Fiscal Año _____ comprendida entre el día _____ del mes _____ y el día _____ del mes _____						
Vigencia Fiscal Año _____ comprendida entre el día _____ del mes _____ y el día _____ del mes _____						

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Los recursos que forman parte del presupuesto de la Entidad, son recursos Nación y son otorgados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año _____ comprendida entre el día _____ del mes _____ y el día _____ del mes _____			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año _____ comprendida entre el día _____ del mes _____ y el día _____ del mes _____			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios			
Otros Conceptos			

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el día 20 del mes 07 y el día 31 del mes 12			
Funcionamiento	354.290.700.000	349.864.607.570	99%
Inversión	42.918.229.301	42.912.960.571	100%
Otros Conceptos			
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12			
Funcionamiento	396.662.429.179	375.435.442.104	95%
Inversión	73.845.567.913	73.815.930.504	100%
Otros Conceptos	0	0	0
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 30 del mes 06			
Funcionamiento	389.066.000.000	210.235.776.313	54%
Inversión	89.953.663.701	89.942.780.934	100%
Otros Conceptos	89.133.181	0	0

8. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

CONTRATACIÓN 2020 EN CIFRAS

Se celebraron los siguientes contratos y órdenes de compra:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2020 comprendida entre el 20 de julio al 31 de diciembre.				
Contratación Directa	Contrato interadministrativo	2	2	\$ 425.000.000
	Prestación de servicios	1	1	\$ 374.364.058
	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	827	820	\$ 9.877.363.128
Proceso Licitatorio	Licitación pública (prestación de servicios)	1	1	\$ 3.490.955.182
	Concurso de méritos (consultoría)	1	1	\$ 0
	Acuerdo Marco De Precios (Adquisición de bienes o servicios)	2	2	\$ 229.353.318
	Mínima cuantía (suministro, compraventa, prestación de servicios)	6	6	\$ 228.046.166

CONTRATACIÓN 2021 EN CIFRAS

Se celebraron los siguientes contratos/ convenios/órdenes de compra:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2021 comprendida entre el 01 de enero y el día 31 de diciembre				
Contratación Directa	Contrato interadministrativo	6	6	\$ 58.988.586.224
	Convenio interadministrativo	1	1	\$ 47.036.955.573
	Contrato de arrendamiento	5	5	\$1.735.259.620,00
	Prestación de servicios	4	4	\$ 743.208.705,00
	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	2177	2160	\$ 46.562.002.899
	Proveedor exclusivo	2	2	\$2.442.028.822,00
Proceso Licitatorio	Licitación pública (prestación de servicios)	3	3	\$4.591.557.489,00
	Acuerdo marco de precios (adquisición de bienes o servicios)	12	12	\$7.021.792.510,98
	Mínima cuantía (suministro, compraventa, prestación de servicios)	10	10	\$414.838.040,00
	Selección abreviada menor cuantía (suministro, compraventa, prestación de servicios)	4	4	\$2.377.695.536,00
	Selección abreviada subasta inversa (suministro)	2	2	\$1.558.000.000,00
	Selección abreviada por bolsa de productos (contrato de comisión)	3	3	\$4.330.175.062,89

CONTRATACIÓN 2022 EN CIFRAS

Se celebraron los siguientes contratos/ convenios/órdenes de compra:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2022 comprendida entre el 01 de enero y el día 19 de julio				
Contratación Directa	Contrato interadministrativo	1	1	\$600.000.000
	Convenio interadministrativo	4	3	\$82.017.708.526,00
	Contrato de arrendamiento	2	2	\$107.016.684,00
	Prestación de servicios	2	2	\$4.696.346.946,00
	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	1586	1585	\$ 37.966.126.035
	Proveedor exclusivo	2	2	\$501.173.483,00

Proceso Licitatorio	Acuerdo marco de precios (adquisición de bienes o servicios)	11	11	\$3.868.346.626,99
	Mínima cuantía (suministro, compraventa, prestación de servicios)	7	7	\$230.293.407,60
	Selección abreviada menor cuantía (suministro)	1	1	\$560.000.000,00
	Selección abreviada subasta inversa (suministro)	1	2	\$200.000.000,00
	Selección abreviada por bolsa de productos (contrato de comisión)	4	2	\$8.976.720.472,00

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Plan de Acción 2022	Instrumento mediante el cual se pretende el logro de los objetivos y estrategias a través de cada una de las actividades que se programen en la correspondiente vigencia, siendo los responsables del desarrollo y ejecución de las mismas.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 1 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2022	28 de enero de 2022
Manual de Indicadores de gestión 2022	El desarrollo de este Manual pretende mostrar la gestión por procesos, la medición y análisis de resultados, que faciliten la toma de decisiones a través de información administrable y monitoreada de manera permanente: este tipo de información proviene y se desarrolla a través de Indicadores de Gestión, donde se definirá su formulación, seguimiento y evaluación.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 1 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2022	28 de enero de 2022
Política de Backup	Asegurar la generación de copias de respaldo de los datos y software de la Cámara de Representantes, asignando los roles, recursos y medios necesarios, estableciendo lineamientos de respaldo y almacenamiento de la información.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Política de Control de Acceso	Garantizar que la información, las áreas de procesamiento de información, las redes de datos, los recursos de la plataforma tecnológica y los sistemas de información de la Cámara de Representantes se encuentren debidamente protegidos contra accesos no autorizados a través de mecanismos de control de acceso lógico y físico.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Política de Gestión de Incidentes	Establecer las pautas para asegurar que la Cámara de Representantes reaccione apropiadamente a cualquier incidente de seguridad real o potencial, relacionado con los sistemas de información y/o la información de la Entidad.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Política de Gestión de Activos de Información	Establecer los lineamientos, las reglas e instrucciones que permitan la gestión y clasificación de los Activos de Información de la Cámara de Representantes, con el fin de identificarlos, protegerlos y asegurarlos, de acuerdo con estándares de seguridad internacionales y a las prácticas y recomendaciones dadas por el Gobierno Digital.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Política General de Seguridad y Privacidad de la Información	Establecer los lineamientos generales para la gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información en la Cámara de Representantes enmarcados en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y basado en la identificación y valoración de los riesgos asociados a ella, con el propósito de proteger su confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad, continuidad, autenticidad y no repudio y por el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Política de Capacitación y Sensibilización	Establecer los lineamientos para que todo el personal, funcionarios, contratistas y terceros que interactúan con la información de la Cámara de Representantes conozcan, apropien y apliquen sus roles y responsabilidades de frente a la Seguridad y Privacidad de la Información, mediante la implementación y mantenimiento de un programa de capacitación, sensibilización y comunicación dentro de la Entidad, alineado a los estándares de la industria y a las políticas y recomendaciones dadas por la Política de Gobierno Digital.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Política de Escritorio Limpio	Establecer los lineamientos para que todo el personal, funcionarios, contratistas y terceros que interactúan con la información de la Cámara de Representantes apropien las mejores prácticas de seguridad y privacidad de la información que permitan reducir los riesgos de acceso no autorizado, daño, pérdida o	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	divulgación no autorizada de la información que crean, utilizan, procesan, almacenan, en sus puestos de trabajo, equipos de cómputo, unidades de almacenamiento extraíble, contenedores físicos de información, de toda aquella información física y digital, con el propósito de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.			
Política de Privacidad y Confidencialidad	Establecer los requisitos bajo los cuales la Cámara de Representantes trata la información originada, procesada, transmitida y almacenada por la Entidad, protegiéndola, asegurándola y evitando su divulgación no autorizada a terceros que pudiera poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el nivel de cumplimiento regulatorio y legal aplicable.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Política de Integridad	Definir la política de la Cámara de Representantes para garantizar la integridad de los activos de información.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Política de No Repudio	Garantizar que una persona o Entidad sujeta a los términos de un contrato, o las partes involucradas en una comunicación o transferencia de documentos en particular no puedan negar la autenticidad de sus firmas en los documentos, o que fueron los creadores de un mensaje o transferencia en particular.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Política de Uso Aceptable de Activos de Información	Establecer las especificaciones de seguridad para el uso aceptable de los activos de información.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Procedimiento de Backup y Restauración	Garantizar la disponibilidad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad mediante la gestión de las copias de respaldo y su recuperación cuando sea requerido.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Procedimiento de Control de Acceso	Gobernar, controlar y limitar el acceso a la información y a los recursos de tratamiento de información.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Procedimiento de Control de Incidentes	Asegurar un enfoque coherente y eficaz para la gestión de incidentes de seguridad de la información, incluida la comunicación de eventos de seguridad y debilidades.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Procedimiento de Gestión de Activos de Información	Establecer la manera en que los activos de información son identificados e inventariados por la Cámara de Representantes, de acuerdo a su nivel de confidencialidad o criticidad.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Procedimiento de Recursos Humanos	Definir responsabilidades relacionadas con la seguridad y privacidad de la información antes, durante y después del empleo, labor o contrato.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Procedimiento de Seguridad Física y del Entorno	Definir la manera de prevenir el acceso físico no autorizado, los daños e interferencia a la información y a los recursos de la infraestructura tecnológica de la Cámara de Representantes.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Procedimiento de Adquisición, Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas de Información	Garantizar que la seguridad de la información relacionada a la adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información sea parte integral de los sistemas de información a través de todo el ciclo de vida.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 3 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	16 de diciembre de 2021
Manual de políticas contables	Establecer las políticas contables que la Cámara de Representantes debe seguir para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, bajo los criterios de la normatividad vigente.	Resolución vigencia 2021	Resolución 2074	Septiembre 20 de 2021
Plan Estratégico 2021 - 2022 "Modernización con Transparencia"	Transformar administrativamente la Cámara de Representantes mediante la implementación de sistemas de gestión modernos que faciliten la Transparencia y la Accesibilidad a la información, siendo siempre amigable con el medio ambiente, de tal manera que se facilite la ejecución de las funciones legales y constitucionales.	Acta Comité Institucional de Gestión de Desempeño	Acta 1 Comité Institucional de Gestión de Desempeño 2021	29 de enero de 2021
Manual de Riesgos-2021	Fortalecer en la Honorable Cámara de Representantes-HCR la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales de las entidades de la Administración Pública.	Resolución	0150	28 de enero 2021
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes, encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan	Resolución	0150	28 de enero 2021

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.			
Por la cual se estructura y adopta la Política de gestión y desempeño institucional de defensa jurídica de la Cámara de Representantes	Referente de buenas prácticas institucionales para la gestión del ciclo de defensa jurídica	Resolución	1417	12/07/2021
Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales en contra de la Cámara de Representantes	Metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable	Resolución	Resolución 482 del 2021 deroga la Resolución 0396	18/03/2021
Política de Datos Abiertos	La Política de Datos Abiertos de la Cámara de Representantes proporciona lineamientos, directrices y buenas prácticas de Tecnologías de la Información (TI) para el desarrollo de estrategias que lideren las actividades para identificar, estructurar, publicar, promover y hacer seguimiento al uso de los Datos Abiertos, dirigidas a la generación de procesos de investigación, valor económico y control social en los distintos ámbitos de la sociedad.	Resolución	Resolución 0940 08 de junio	2020
Manual de procedimiento Administrativo de cobro persuasivo, cobro coactivo, y normalización de cartera	El Manual de Procedimiento Administrativo de cobro persuasivo, cobro coactivo y normalización de cartera de la Cámara de Representantes, tiene por objeto dotar a los servidores públicos de la División Jurídica de la Dirección Administrativa de las herramientas necesarias que posibiliten la adopción de decisiones asertivas en defensa de los intereses jurídicos de la Corporación.	Acta	Acta comité de control Interno del 02 de junio	2020
Política de Prevención del daño Antijurídico- 2020- 2021 Defensa judicial	Manual que contiene las políticas establecidas para atender los procesos judiciales que demanden personas naturales o jurídicas en contra de la corporación previendo algún daño patrimonial.	Resolución	Resolución 0963 11 de junio-2020	2020
Manual de Políticas de Seguridad de la Información	Establecer las políticas y lineamientos relacionados con la seguridad y protección de la información de la CÁMARA DE	Resolución 1405-2019	Acta comité de control Interno del 14 de julio	2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	REPRESENTANTES frente a peligros internos y externos. Alineados con el marco de direccionamiento estratégico y de gestión del riesgo, con el fin de asegurar el cumplimiento de la integridad, no repudio, disponibilidad, legalidad y confidencialidad de la información.			
Manual de tratamientos de datos personales V1. Julio 2020	Establecer las actuaciones comunes para la adecuada gestión del Tratamiento de Datos Personales dentro de la Cámara de Representantes, en las operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión. Así mismo sobre las actividades propias de la actualización y reporte de incidentes de seguridad de datos personales ante el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-.	Comité Coordinador de Control Interno	Julio 16, 2020	2020
Instructivo Técnico de Publicación de Datos Abiertos V1.0	Establecer los lineamientos técnicos para la publicación de información susceptible de ser publicada en el portal www.datos.gov.co del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC- para garantizar la transparencia y acceso a la información, colocando a disposición de la ciudadanía y grupos de interés los Datos Abiertos de la Cámara de Representantes.	Comité de Control Interno, acta 2 de junio.	Junio de 2020	2020
Manual de Contratación	Contiene los principios orientadores de la contratación estatal, términos frecuentes de la gestión contractual, etapas que abarcan el proceso de conformación de los acuerdos de voluntades entre la administración y sus diferentes colaboradores, efectuando en cada una de ellas una serie de recomendaciones para adelantarlas de la mejor manera posible, actividades de supervisión e interventoría, garantías, regímenes especiales y finalmente responsabilidades y sanciones de los involucrados en la gestión contractual. Adquirir los bienes, obras y servicios que requiera la Cámara de Representantes para el cumplimiento de sus funciones misionales y para su adecuado funcionamiento, con austeridad de	Adoptado por medio de resoluciones: 7 de enero de 2020. 12 de febrero de 2020.	Resolución No. 006 del 7 de enero de 2020. Resolución No. 393 del 12 de febrero de 2020, por el cual se crea el comité de contratación.	7 de enero de 2020. 12 de febrero de 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	costos y tiempos, buscando la plena satisfacción de las necesidades y la salvaguarda del interés general y del erario público.			
Por medio de la cual se modifica la Resolución MD 0780 de 8 de marzo de 2012, se actualiza las disposiciones atinentes al funcionamiento del Comité de Conciliación de la Cámara de Representantes y se adopta el Reglamento Interno.	Se parametrizan las disposiciones generales del Comité de Conciliación y Defensa Judicial en cuanto: Miembros del Comité, funciones, Reglamento Interno, presentación de fichas técnicas elaboradas, estudios e informes, Secretaría Técnica y actas, Prevención del daño antijurídico.	Resolución	1120	14 de julio de 2020
Política de datos personales	Establecer los lineamientos necesarios para el tratamiento, uso, manejo, salvaguarda, actualización y supresión de los datos e información personal de los ciudadanos y agentes externos que interactúen con la Corporación, así como todos los grupos de interés o personas que desempeñen funciones para la CÁMARA DE REPRESENTANTES bajo cualquier modalidad de vinculación, dando cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de Colombia, así como las demás normas vigentes para el tratamiento y protección de datos personales en la República de Colombia.	Acta	Acta comité Control Interno Mayo 2019	2019
Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Identificar junto con los responsables de áreas o líderes de procesos los peligros que puedan afectar la seguridad de los trabajadores indiferente de su forma de contratación de la Honorable Cámara de Representantes	Acta	Acta de Comité de Control Interno diciembre 2019	2019
Política de Administración de Riesgos	El objetivo de la Política de Administración del Riesgo es orientar la toma de decisiones respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la Entidad.	Acta	Acta de Comité de Control Interno	2019
Manual de supervisión e interventoría	El Manual contiene los lineamientos indispensables para desarrollar una buena supervisión e interventoría, el perfil general de quien ejerce la supervisión o interventoría, normatividad aplicable y elementos conceptuales, las obligaciones inherentes a estas actividades, las prohibiciones en su	Acta	Acta de Comité de Control Interno diciembre 2019	2019

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	ejercicio y las principales consecuencias del incumplimiento de tales deberes y obligaciones.			
Ventanilla única de correspondencia	Por la cual se adopta y reglamenta la ventanilla única de correspondencia y se implementa el Sistema de Gestión Documental Electrónico de archivos SGDEA -Control Doc	Resolución	1546	2019
Manual de Control Interno Contable	Definir un marco de control interno contable que permita evaluar de manera uniforme e independiente el sistema de control interno contable en La Honorable Cámara de Representantes a través de la determinación de actividades básicas a desarrollar en el proceso de Autoevaluación y de evaluación independiente.	Resolución	Resolución 0582	2018
Manual de Procesos y Procedimientos	Documento que contiene el modelo de operación y mapa de procesos con los diagramas de flujo y su descripción	Resolución	3442	2018
Manual de Calidad	Documento que contiene las políticas de calidad aplicadas en el proceso administrativo y sustentada en indicadores, diagramas de flujo y caracterizaciones	Acta	Acta del Comité de Coordinador de Control Interno 22 de diciembre de	2018.
Normograma	Documento que compila las normas tanto internas como externas aplicando las vigentes y derogando otras	Acta	Acta del Comité Coordinador de Control Interno	2018
Sistema de PQRS	Documento que contiene las medidas para incentivar, la transparencia, la participación ciudadana, el control social de la gestión, los espacios de la rendición de cuentas, el acceso a la información de cara ala ciudadanía	Resolución	1331 junio-2017	2017
Manual de evaluación de desempeño	Se define el Sistema Tipo, el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral se define como una herramienta de gestión con metodologías Procedimientos e instrumentos para la aplicación de normas de evaluación de desempeño.	Resolución	0311 16 febrero de 2017	2017
Mapa de Procesos 2017	Documento que contiene de forma sistemática e integral la gestión por procesos adoptada por la Cámara desde 2002	Acta	Acta N° 4 del Comité de Control Interno 18 de julio	2017

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Política de Gestión Documental y de La Información	Establece las directrices requeridas por la Corporación para los Procesos Archivísticos, Políticas Operativas, Orientaciones, Procesos, Metodologías, Instrumentos Técnicos y Administrativos, diseñados para garantizar la organización y disponibilidad de la documentación e información sirviendo como soporte al cumplimiento de la misión de la entidad, facilitando el acceso y consulta por parte de los usuarios, apoyando la toma de decisiones, la rendición de cuentas, la investigación y la conformación de la memoria institucional; como también, la definición de los lineamientos para la administración documental en cualquier soporte, físico y/o electrónico que se reciba o produzca en la Corporación, basados en las metodologías definidas por el Archivo General de la Nación, para normalizar la producción de los documentos desde su elaboración, garantizando en todo momento la integridad, autenticidad y veracidad de la información, bajo parámetros técnicos de organización, tramite, gestión, conservación y disposición final, soportados en los principios Archivísticos.	Acta	Acta del Comité de Control Interno-Comité de Archivo	2017
Competencias laborales	Documento que contiene el establecimiento de las competencias laborales en el cumplimiento de la ley 909 de 2004. Modifíquese parcialmente el artículo. decimoséptimo del título iii capítulo iv de la resolución Nro MD 1095 DE 2010,	Resolución	182 febrero 2016	2016
Estandarización de Formatos	Documento que contiene la aplicación de los nuevos formatos (área legislativa y área administrativa) con su nueva codificación y diseño	Acta	Acta No. 3 del Comité de Coordinador de Control Interno 29 de abril	2016
Manual de Atención al Ciudadano 27-06-2016	Diseñar e implementar un Sistema de atención ciudadana y presentación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRS, orientado a la transparencia y acceso a la información pública producida por la Cámara de Representantes, que propicie el acercamiento de la ciudadanía sin distinción alguna a la Corporación a través de los diversos mecanismos de participación y	Acta	3 y 5	2016

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
	acceso a la información establecidos en este Sistema,			
Competencias laborales- Conocimientos Básicos esenciales y comunes para los cargos de carrera administrativa de planta de personal de la Cámara de Representantes	Documento que contiene el establecimiento de las competencias laborales en el cumplimiento de la ley 909 de 2004.	Resolución	1511 agosto de 2015	2015
Manual de Protocolo	Documento que contiene las instrucciones y normas para la realización de eventos en cumplimiento de la función protocolar de la corporación	Acta	Acta No. 2 del Comité - 02 de julio Coordinador de Control Interno. Acta No. 3 del Comité de Coordinador de Control Interno 22 de diciembre	2015
Manual de Políticas Operacionales	Documento que contiene todas las políticas institucionales de operación por la cual se realiza la gestión en cumplimiento del S.C.I-S.G.C- SISTEDA	Acta	Acta No. 2 del Comité Coordinador de Control Interno 02 de Julio de 2015.	2015.
Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para todos los empleos de la planta de Personal, y se reglamenta la clasificación de los empleos según el nivel jerárquico en la Cámara de Representantes	Por medio de la cual se adiciona la resolución Nro. 1095 del 24 de junio 2010, título iii, capítulo iv y determinar que las equivalencias entre estudios y experiencias en la cámara de Representante	resolución	1150 abril 2013	2013
Plan-Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. PIGRS	Documento que contiene las instrucciones para el tratamiento de residuos en cumplimiento de la ley ambiental	Resolución	1270 31 -mayo del 2011	2011
Manual de Procesos Administrativos y Contables	Documento que contiene los procedimientos que se deben aplicar en el proceso contable y administrativo dando cumplimiento a las normas de la C.G.N. y C.G.R en asuntos fiscales	Resolución	1384	2011

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manual de Funciones y Requisitos Mínimos para todos los empleos de la planta de Personal, y se reglamenta la clasificación de los empleos según el nivel jerárquico en la Cámara de Representantes	Documento que contiene los perfiles y los requisitos de los cargos fijados en la planta y el establecimiento de las competencias laborales en el cumplimiento de la ley 909 del 2004	Resolución	1095	2010

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

Desde la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, en conjunto con el equipo de trabajo que me ha acompañado, hemos honrado la condición primaria de funcionarios públicos, ejerciendo las funciones administrativas en los debidos términos de economía, eficiencia y eficacia; respetuosos de la dignidad que representamos y orgullosos del poder desempeñar esta labor. En el encargo de Director Administrativo emprendí un camino de transformación consciente y dirigida a fortalecer, en primer lugar, los pilares de la función pública y, en segundo lugar, los valores y principios esenciales de la Corporación, buscando siempre la mejora continua de la función misional, partiendo del ejemplo como el mejor factor pedagógico aplicado a cada uno de los procesos que determinan el funcionamiento administrativo de nuestra Entidad.

Los cambios vertiginosos en la tecnología y los avances en el acceso y transmisión de la información han generado un reto especial para las entidades públicas. Así, desde la Dirección Administrativa apropiamos este reto con las banderas más vanguardistas, dado que somos conscientes del gran salto cualitativo que representa para la función administrativa la adopción de procesos más técnicos, más organizados, medidos, vigilados y asegurados, así como la adopción transversal de una mejora tecnológica, orientan sin duda un camino firme hacia un mejor desempeño, en un marco de transparencia, como un deber angular de toda actividad pública.

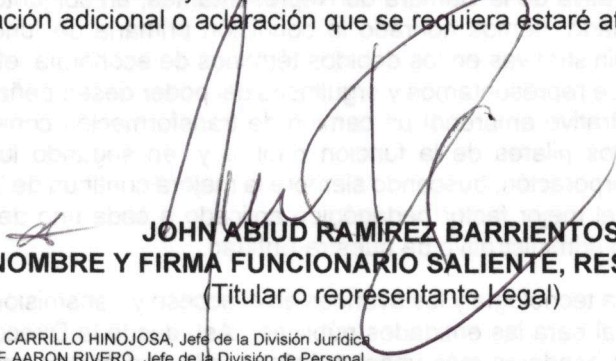
En este mismo sentido, la Cámara de Representantes ha avanzado de manera constante en la consolidación de mecanismos de control y gestión institucional, que garanticen y reflejen el sano ejercicio de las actividades desarrolladas. Con ello se promueve el fortalecimiento de las funciones de la Entidad, así como el impulso del talento humano que es el elemento esencial que da vida a la labor legislativa. Son los funcionarios y contratistas el más valioso recurso. Por ello, como Director Administrativo he promovido las mejores condiciones materiales posibles para que todos podamos adelantar nuestras funciones con agrado y sobre todo con eficiencia.

De otro lado la Cámara de Representantes, como garante de la democracia, promovió acciones de acercamiento con la ciudadanía, facilitando espacios pedagógicos regionales de participación ciudadana, de comunicación y retroalimentación que demostraron el interés del legislativo en siempre ser incluyentes en todas las regiones del territorio nacional y de aquellos que viven fuera de él. De esta manera se propendió por fortalecer los procesos tanto democráticos, académicos como legislativos y con ello generar un mejor gobierno participativo y de corresponsabilidad.

Así las cosas, no solamente, se fortaleció el desarrollo institucional de la Cámara de Representantes y se potencializó una Cámara visible y transparente como líneas básicas estratégicas de acción propuestas y desarrolladas en el plan estratégico 2021-2022, sino que se aportó en el cumplimiento de los ejes programáticos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, entre los cuales tenemos: VII Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento; I Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia; V Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación; XV Pacto por una gestión pública efectiva. Esto sin olvidar que se brindaron los diferentes servicios administrativos recurrentes y mínimos que han permitido el normal funcionamiento de la Entidad.

Con lo expuesto, dejo constancia sobre la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos asignados para el ejercicio de las funciones de Director Administrativo, mediante la presentación de este informe en los términos establecidos en la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión, la Resolución CGR 5674 de 24 de junio de 2005, Circular de la CGR 11 de 2006 y Directiva de la Procuraduría General de la Nación 06 de 2007. Cualquier información adicional o aclaración que se requiera estaré atento a dar respuesta.

11. FIRMA:



JOHN ABIUD RAMÍREZ BARRIENTOS
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE
(Titular o representante Legal)

Proyectaron: MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA, Jefe de la División Jurídica
JUAN ENRIQUE AARON RIVERO, Jefe de la División de Personal
JORGE EDISON CASTRO SALCEDO, Jefe de la División de Servicios
DANIEL ENRIQUE CURE PÉREZ, Jefe División Financiera y Presupuesto
WILSON ADOLFO MORENO TOVAR, Jefe de la Oficina de Información y Prensa
PLINIO ENRIQUE ORDÓÑEZ VILLAMIZAR, Jefe de la Oficina de Protocolo
JUAN JOSÉ GÓMEZ VELEZ, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO DE JERARQUÍA INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.